

CENTRO DE DOCUMENTACION  
Vozta de la Solidaridad

Documento \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
D \_\_\_\_\_

00943.00

PROGRAMA DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO

84

I.-PARTE DESCRIPTIVA:

A.-LINEAS DE TRABAJO:

Este departamento abarca cinco líneas de trabajo.

1.ASISTENCIA LEGAL:

Como consecuencia de los sucesos del 11 de septiembre, las universidades chilenas han empezado a vivir un proceso de reestructuración, que consiste en un conjunto de medidas que afectan de manera significativo a la comunidad universitaria nacional, en algunas con mayor intensidad que en otras, pero en términos generales todas se han visto afectadas.

Como producto de esta reestructuración, una parte importante de las comunidades universitarias han sido afectadas con penas muy diversas y variadas tales como: Expulsiones, suspensiones, detenciones, cierres de Escuela, Facultades etc.

Estas situaciones a que se ven enfrentados los universitarios, es necesario afrontarla con vistas a que se cumplan las mínimas normas de justicia que debe conllevar cualquier proceso de este tipo.

La asistencia legal se da en dos planos fundamentalmente.

a) Legal Universitaria: es la que se preocupa de los descargos y apelaciones, en todas las instancias en que sea necesario (Fiscalías de Departamento, Facultad, Fiscalía General y Rectoría)

b) Legal Penal: Esta se desarrolla en estrecha relación con el departamento penal y fundamentalmente se reduce a las detenciones de estudiantes universitarios y las posibles soluciones en la búsqueda de la libertad de los detenidos, ya sea presentando recursos de amparo, escritos e indultos, en lo posible se trata de dar la atención más integral a los detenidos. Se intenta también gestionar becas en el extranjero para estos estudiantes con el propósito de

solicitar extrañamiento a cambio de otra condena.

Cabe señalar que todos estos servicios se efectúan bajo la dirección y orientación del Departamento Penal.

## 2. ASISTENCIAL:

Se han dado tres tipos de servicios en esta materia.

a) Asistencia Económica: La situación económica a que se ve enfrentado nuestro país, provoca, situaciones difíciles de enfrentar para muchos alumnos, como también no académicos y profesores. Otros debido a las medidas aplicadas en su contra, han quedado cesantes, se han suspendido muchos prestamos universitarios, como también pensionados. Ante todo este conjunto de situaciones el Departamento proporciona ayuda económica a los afectados, teniendo como idea central que esta constituye un paliativo y por tanto no soluciona los problemas de fondo, los cuales tienen su única salida en la búsqueda de trabajo para los interesados.

b) Asistencia de Trabajo o Bolsa de Trabajo: Producto de la reestructuración de la universidad ha surgido profusamente el cesante universitario, que es aquel miembro de la comunidad universitaria que necesita trabajar para subsistir, ya que por lo general está imposibilitado de seguir estudiando. Las soluciones en estos casos se dan en dos planes.

1. Creación de empleos por la vía del departamento de Solidaridad y Desarrollo y

2. Por la iglesia de los cuáqueros, Fundaciones o personas individuales que proporcionan financiamiento para iniciativas de este tipo.

Esta línea de trabajo del Departamento se centralizará en el Departamento Laboral y por lo tanto dejará de funcionar (a partir del primero de julio), en este departamento universitario. Las razones se deben fundamentalmente a un problema de aprovechamiento más integral de los recursos como también de los ofrecimientos y posibilidades de trabajo.

c) Trámites: ante la imposibilidad de muchos estudiantes de conseguir sus certificados de estudio, por la negativa frecuente de las autoridades para darlos, el Departamento ha realizado gestiones en tal sentido ya sea directamente en Santiago o a través de los Comités en provincias.

### 3. ASISTENCIA DE BECAS:

Existen casos de estudiantes expulsados (esto significa no poder estudiar en ninguna universidad del país), que llevaban cursado cuatro o cinco años de sus carreras y otros que ya habían egresado. Además muchos profesores han sido despedidos e imposibilitados (por filiación política conocida o actividades notorias) de encontrar trabajo en nuestro país.

En razón a esto el Departamento ha establecido contacto con más de diez instituciones en el extranjero o personas que tengan relación con universidades de los respectivos países, con el objeto de conseguir becas para estudiantes de pre y post grado

Se han enviado múltiples currícula pero sin resultado hasta el momento. Esto nos ha llevado a no recibir casos nuevos, y de conseguir las becas hacer énfasis en los detenidos.

### 4. INFORMACION:

Ante la necesidad de tener una visión general del proceso de reestructuración de las universidades y del estado de ellas en general, para el efecto de dirigir y renovar la línea de servicio de este departamento, se ha creado la sección de información. A través de esta sección hemos procurado tener una visión de conjunto, sobre la base de los testimonios directos de los afectados que solicitan nuestros servicios y de las informaciones oficiales aparecidas en la prensa.

### B.-DESCRIPCION DEL UNIVERSO CON QUE EL DEPARTAMENTO DEBE REALCIONARSE

El público atendido por esta oficina pertenece a los tres estamentos de la comunidad universitaria de todo el país, (la mayoría de los Comités de Provincia no se preocupan de este problema) pero fundamentalmente el estamento estudiantil.

Este público que constituye ~~el~~ beneficia

rio de nuestra labor presenta en su mayoría problemas de expulsión, suspensión o despido, pero también se acercan a nuestro departamento estudiantes y docentes que permanecen en la universidad, pero que sufren problemas económicos o de seguridad en su quehacer, debido a las nuevas normas que han emanado de la reestructuración de la universidad.

En nuestra labor debemos mantener relaciones con:

- a) autoridades y organismos de las universidades y de la educación en general.

- b) organismos internacionales cuya preocupación sea la educación (ej. UNESCO).

Al interior del comité nuestra labor se vincula fundamentalmente con el departamento Laboral (en relación con docentes universitarios que a la vez tienen la calidad de cesantes()) y con el departamento Penal (en relación a estudiantes y docentes detenidos).

#### C.-BREVE HISTORIA DEL DEPARTAMENTO.

Este departamento empezó a funcionar en el mes de noviembre de 1973 . Nació como respuesta a la situación que enfrentaban los estudiantes universitarios del país que estaban siendo afectados por la reestructuración de las universidades. En un comienzo se atendió solamente estudiantes, cuestión que después se amplió al resto de los estamentos. Toda la primera etapa del departamento está fundamentalmente caracterizado por los métodos de trabajo artesanales, por los voluntarios que allí trabajaban y por la diversidad de problemas que presentaban las personas que llegaban. A partir de marzo de 1974 se introdujeron cambios con el fin de mejorar las formas y condiciones de trabajo y lograr una mayor eficiencia. De esta manera se contrataron funcionarios, se aumentaron los medios, se realizó una división de funciones en relación con los problemas presentados y es así como se crearon cuatro subdepartamentos y se establecieron los criterios y normas generales que la gran cantidad de solicitantes exigía. La mayor concentración de público la tuvo el departamento entre los meses de febrero y mayo , para mantenerse con una cantidad



menor hacia adelante en forma irregular, debido a que los procesos en las universidades son en distintas épocas y con distinto ritmo. Con el transcurso del tiempo se hizo también necesario abrir la atención, aunque no en gran magnitud, hacia las escuelas normales y secundarias, pero manteniéndose como eje central de nuestra actividad la cuestión universitaria.

D.-DESCRIPCION DE LO HECHO HASTA LA FECHA

Se han atendido 1.165 casos por las líneas de trabajo del departamento:

1.-Legal. Se han atendido 631 casos, en la mayoría de los cuales - alrededor de 550- se han interpuesto apelaciones en contra de las resoluciones de expulsión o suspensión de alumnos, o bien, se han contestado a los cargos formulados en su contra.

En esta actividad podemos distinguir dos etapas claramente definidas definidas. En una primera fase se produce la expulsión masiva de alumnos, con una combinación de motivos políticos y académicos. En estos casos los descargos y apelaciones presentados tuvieron, en un principio, un 30 % de éxito. Con posterioridad, y ya en una segunda etapa, los cargos son políticos y, por lo mismo, dirigidos concretamente a obtener la suspensión o expulsión. Es obvio que en estas condiciones los descargos y las apelaciones han tenido escasos resultados.

También se han interpuesto recursos de amparo en favor de estudiantes arbitraria e ilegalmente detenidos, se estudian peticiones de indulto en los casos de los procesados y condenados por motivos políticos y se han presentado peticiones de libertad ante los Tribunales Militares o las autoridades administrativas (Ministerio del Interior, Defensa, Secretaría Ejecutiva Nacional de detenidos). Debe reconocerse que el éxito de estas gestiones es limitadísimo.

2.-Asistencial. De los 275 casos atendidos por esta línea, las soluciones o ayudas dadas se podrían dividir en:  
a) económicas: Se ha proporcionado auxilio de carácter económico has-

ta por un monto de E 15.000, dados por una sola vez, e individualmente a quienes cumplan con los criterios antes definidos. Este es el caso de los estudiantes detenidos, de los estudiantes trabajadores cesantes o con cesación de becas, préstamos, etc. El monto total de la ayuda ha ascendido aproximadamente a E 1.515.300 escudos.

b) Bolsa de trabajo: El total de casos de solicitantes de trabajos fue de 120 estudiantes, obteniéndose los siguientes resultados:

-se proporcionó trabajo esporádico a 55 de ellos, en ocupaciones tales como clases particulares, aseos, jardines, cuidado de guaguas, industrias, etc.

-se ha concretado un "proyecto de pensionado" en favor de 15 estudiantes mapuches, expulsados del hogar universitario en que residían, quienes ya cuentan con su propio hogar. Con objetivos más ambiciosos, está en trámites la constitución de una Corporación mapuche, destinada a ayudar principalmente en el orden socio-económico a los estudiantes mapuches. Se está brindando también asesoría para la formación de un Parvulario que dará medios de subsistencia a 7 estudiantes.

c) Varios: 52 casos han sido atendidos por variados problemas, que fundamentalmente se refieren a obtención de <sup>certificados</sup> ~~significados~~, documentos, etc. tramites que personal de esta oficina ha llevado a cabo con éxito en sólo 20 casos, siendo algunos otros remitidos a provincia.

3.-Becas. De un total de 250 casos de solicitudes aceptadas de becas, se han enviado, 118 currícula a EEUU., 15 a Alemania Federal, 7 a Francia y 11 a Honduras. Se ha obtenido respuesta favorable en 3 de los currícula enviado a Alemania y se espera respuesta de los demás, en los que sólo se ha acusado recibo.

Los criterios de selección de los postulantes son : i) haber sido expulsado de la Universidad o encontrarse impedidos de continuar los estudios por motivos políticos .

ii) haber cursado la mayor parte del curriculum académico.

4. Información. Esta línea de trabajo ha logrado por los medios ya explicitados obtener una visión de lo ocurrido en

las Universidades del país, con la que ha elaborado dos informes enviados a las autoridades del Comité, de las Iglesias y del país. El primero de ellos resume la situación hasta el mes de marzo y el otro actualiza los datos hasta el mes de junio. Además, se ha elaborado informes sobre la situación de los estudiantes detenidos, que tienen el carácter de parciales, por tratarse sólo de uno de los ítems. En todo esto se trabaja en estrecha relación con el Departamento de Información de este Comité.

#### E.- ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO.

1.- El departamento cuenta con 7 funcionarios de los cuales:

Dos (2) trabajan jornada completa, dos 1/2 jornada, dos 2/3 de jornada, uno 3/4 de jornada; todos ellos contratados a honorarios.

2.- El departamento no trabaja con personas jerárquicamente sujetas a otro departamento, pero tiene representante (1) en el departamento de Información.

3.- Organización Interna: Cuenta con 4 secciones:

a) Asistencial: está dividida en dos unidades. Ayuda económica y varios ( Petición de certificados y otros). Hasta la fecha contaba con otra unidad llamada "Bdca de Trabajo", la que dejó de funcionar por falta de financiamiento y por cumplir otro departamento la función que ella realizaba. En esta sección trabajan dos personas, ambos estudiantes universitarios.

b) Legal: Trabajan dos personas, un procurador y un estudiante universitario.

c) Becas: Trabajo un estudiante universitario.

d) Información: trabajan dos personas, ambos estudiantes universitarios.

4.- Mecanismos de Participación. Aparte de las reuniones de Jefes de Depto. y de las instituidas en las Jornadas de Programación, el Depto. efectúa una reunión a la semana en que se analiza lo realizado, y se discute las nuevas líneas a seguir de la



programación.

5.- Este departamento depende directamente de la Secretaría Ejecutiva del Comité y mantiene relaciones funcionales con otros departamentos de éste (Penal y Laboral).

6.- Recursos con que el Depto. cuenta:

1 oficina (subterráneo)

1 máquina de escribir

1 kardex

4 escritorios

2 estantes

1 estufa

El Depto. es financiado por el Consejo Mundial de Iglesias en cuanto a sueldos y material de oficina. Recibe un ítem extraordinario para dar ayuda económica, equivalente a E25.400 mensuales.

## II.- Parte Programática

### A.- Desarrollo futuro de las líneas de acción en curso.

1.- Asistencia legal: El trabajo de este departamento, a consecuencia del cambio de fase del proceso de reestructuración ha comenzado una nueva etapa con miras a enfrentar problemas más globales y a no "empantanarse" en líneas de servicio cuya solución a todas luces escapa a nuestras posibilidades.

Nos referimos, concretamente, a todos los marginados de todas las universidades del país, que en muchos casos han agotado las instancias de apelación (cuando se ha otorgado esa posibilidad) y en cuyo favor hemos redactado apelaciones, elaborado informes, etc.,- Esto no significa de modo alguno que abandonemos esta línea de trabajo que ha ocupado la mayor parte de nuestros recursos, sino que se siga atendiendo, pero con la debida prioridad establecida por la modificación de la situación.

Es Está prevista la posibilidad de asesoramiento a Comités de estudiantes expulsados, los cuales se han formado independientes de nuestra institución. Se estudiarán posibilidades de servicios futuros en conjunto con sus representantes.

La línea de servicio a los estudiantes detenidos, adquirirá especial énfasis en el futuro, esforzándonos por llegar a un empadronamiento exacto de los afectados, con miras a barajar posibles soluciones en su calidad de estudiantes. Se reitera que toda la acción en este sentido queda bajo la dependencia del Departamento Penal.

Todo lo que se refiere a petición de indultos o escritos de otra naturaleza se continuará haciendo como hasta la fecha.

2.- Asistencial: Los servicios prestados en este rubro se reducirán al mínimo, por existir otro departamento que aborda esta línea de trabajo. Los casos más urgentes se remitirán a dicho departamento y sólo se continuarán ofreciendo servicios de trámites. La "Edsa de Trabajo" ha terminado sus funciones.

3.- Becas: Con respecto a este servicio continuamos los esfuerzos por conseguir posibilidades a través de las Embajadas y otros organismos. Reiteramos, que de variar lo limitado de nues -

tras posibilidades, se destinarán estos recursos fundamentalmente a los detenidos, para facilitar su libertad.

La experiencia nos enseña, que es imposible a través de lo limitado de nuestras posibilidades de contacto, intentar soluciones más generales en este nivel.

4.- Información: Esta línea será ampliada en cuanto a su destinación de recursos. Es imprescindible dentro del marco de acción que nos hemos dado a futuro, contar con una visión clara de los problemas globales, para el efecto de enfrentarlos con eficacia. Se utilizará con mayor atención las informaciones oficiales aparecidas en la prensa, para lo que se hará un análisis detallado de ésta, por supuesto en lo que se refiere al problema estudiantil. Además se nombrará un delegado que nos coordine con el Departamento de Información.

#### B.- Nuevas líneas de acción previstas.

~~Esta~~ Hoy día se hace claro el paso a una nueva etapa de problemas en lo universitario y en lo educacional en general. Hasta el momento nos habíamos circunscrito a abordar sólo el problema universitario, por cuanto la situación de la enseñanza media era aparentemente normal, y de haber intentado ese terreno su amplitud era tal que escapaba a nuestras posibilidades ( Sólo se habían visto los casos de estudiantes secundarios detenidos).

Sin embargo, el enfrentar problemas más generales requiere necesariamente la amplificación de nuestro universo. Problemas tales como la modificación sustancial de los planes de estudio y la introducción obligatoria de la cátedra de "Seguridad Nacional" en todos los niveles de la enseñanza, implican abordar lo educacional.

1.- Creemos importante abordar el tema de la modificación de los planes de estudio y las tendencias de la orientación educacional.

2.- El control social en los establecimientos educacionales, bajo sus formas de infiltración de las fuerzas armadas, detenciones en los mismos establecimientos, delaciones y medidas de seguridad en general, etc., constituyen hoy un hecho, especialmente en las Universida-

versidades. Este constituye un atentado contra la reconciliación y todo tipo de autonomía, por lo que creemos que enfrentar las consecuencias de este "control social" es para nosotros un deber, como asimismo comunicar esas inquietudes a las Parroquias Ambientales Juveniles, como un modo de evitar la descomposición de las comunidades estudiantiles. Esto no significa, en modo alguno, una línea de denuncia, sino un llamado a evitar que esto redunde en una pérdida de la fraternidad y solidaridad tan necesaria en nuestra juventud.

3.- Como ya se dijo anteriormente se abordará con nuevas miras la situación de los estudiantes detenidos.

4.- Abordaremos también los problemas de marginación de estudiantes, debido a la incorporación de las Escuelas Normales a las Universidades. Cabe destacar que las Escuelas Normales están mucho más repartidas a lo largo del país que las sedes universitarias, lo que conlleva necesariamente la marginación de muchos estudiantes.

5.- Por último, el anuncio de la autosuficiencia económica de las Universidades y la política de bienestar estudiantil, están generando y generarán un drama social de proporciones. Cabe destacar que las Universidades perciben la mayor parte de su presupuesto por aportes fiscales.

### C.- Proyectos Específicos previstos.

1.- Legal: En lo referente a la solución de los problemas de los detenidos, se está efectuando un catastro completo con vistas a su utilización para conseguir sus libertades; esto consiste en la reunión de antecedentes, certificados, etc., además de la obtención de becas o contratos de trabajo en el exterior. Lo mismo se hace con respecto a los indultos.

#### 2.- Información:

a) Vinculación con las Parroquias Ambientales como base de apoyo del Comité. Este punto específico se piensa complementar con un informativo dirigido a estas Parroquias;

b) Informes Generales: En el programa de información está previsto un informe general de la situación universitaria, similar a la

a las anteriores, pero con un mayor acopio de los datos que se hayan ido recogiendo. Lo mismo referido a las Escuelas Normales estará en condiciones de ser entregado a mediados de agosto.

c) Informes parciales: Estos informes son de dos tipos; sobre situaciones específicas o sobre temas generales. Se han previsto hasta el momento los siguientes informes: Sede Oriente (15 de julio); autofinanciamiento de las Universidades; cambio de planes y programas de estudio; política educacional.

### 3.- Becas:

Se continuarán efectuando contactos con la Fundación Ford, con fundaciones y Universidades extranjeras, pero por el momento reduciendo la acción específicamente a los detenidos.

### 4.- Asistencial:

La asistencia económica continuará de la misma forma que hasta hoy día, pero con mucho mayor relación con el departamento de Solidaridad y Desarrollo, con vistas a solucionar los problemas derivados de la mala situación económica de los estudiantes, por esa vía. Específicamente se está tratando de conseguir financiamiento a algunos proyectos presentados por universitarios, ejemplo: Teatro Aleph, Academia de Ciencias (Grupo de científicos y profesores marginados de la Sede Oriente).

Los Puntos D y E (modificaciones...) no proceden por cuanto no habrán modificaciones en ese nivel.

### F.- Recursos requeridos.

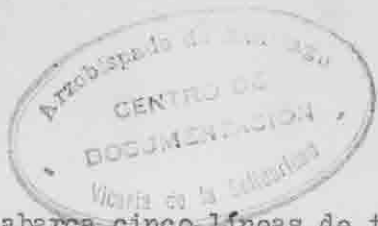
1.- Personal: Hemos estimado que, para la labor a seguir, se hacen necesarias las 7 personas que han trabajado en el Departamento.

2.- Implementos: En el Departamento hace falta otra máquina de escribir. y un par de alfileras.

3.- Recursos Financieros: En lo que respecta a este punto, se requieren mayores recursos para la obtención de becas de estudio o, en su defecto, de trabajo.-

11 12

I.- PARTE DESCRIPTIVA



7946

A.- Lineas de Trabajo :

Este Departamento abarca cinco líneas de trabajo.

1) Asistencia Legal :

Como consecuencia de los sucesos del 11 de Septiembre, las Universidades Chilenas han vivido un proceso de reestructuración, que consiste en un conjunto de medidas destinadas a reorientar su quehacer en función de las políticas generales del actual gobierno, las cuales han afectado, variando su intensidad, a todas las Universidades y comunidades Universitarias del país.

Como producto de esta reestructuración, una parte ~~de~~ importante de dichas comunidades se han visto sancionadas con penas muy diversas tales como expulsiones, suspensiones, detenciones, cierres de Facultades, cierres de carreras etc.

Estas situaciones a que se ven enfrentados los Universitarios, se enfrentan con vistas a que se cumplan las mínimas normas de Justicia que debe cumplir cualquier proceso de este tipo. Esto se hace a través de la asistencia legal la cual se da fundamentalmente en dos planos:

a) Legal Universitaria: Es la que se preocupa de los descargos y apelaciones en todas las instancias que sea necesario. (Fiscalías de Departamento, Facultad, Fiscalía General y Rectoría.)

b) Legal Penal: Esta se desarrolla en estrecha relación con el Departamento Penal y fundamentalmente se reduce a las detenciones de estudiantes y a las posibles soluciones en la búsqueda de la libertad de los detenidos, ya sea presentando recursos de amparo, indultos o otra clase de escritos, etc. En resumen se trata de dar la atención más eficiente e integral a los detenidos.

Se intenta también gestionar becas en el extranjero para estos estudiantes, con el propósito de solicitar extrañamiento a cambio de otra condena.

Cabe señalar que todos estos servicios se efectúan bajo la dirección y orientación del Departamento Penal.

2) Asistencial:

Se han dado tres tipos de servicio en esta materia.

a) Asistencia Económica: La situación económica a la que se ve enfrentado nuestro país, provoca situaciones difíciles para muchos alumnos, como también

~~XXXXXXXXXX~~



rios que allí trabajaban, y por la diversidad de problemas que presentaban las personas que llegaban. A partir de Marzo de 1974 se introdujeron cambios con el fin de mejorar las formas y condiciones de trabajo, y lograr una mayor eficiencia. Así, se contrataron funcionarios, se aumentaron los medios, se realizó una división de funciones en relación con los problemas presentados, creándose cuatro sub-departamentos y estableciéndose las normas y criterios generales que la gran cantidad de solicitantes exigía. La mayor concentración de público se dio entre los meses de Febrero y Mayo, para mantenerse con una cantidad menor hacia adelante, pero en forma irregular, debido a que los procesos en las Universidades son en distintas épocas y con distinto ritmo. Con el transcurso del tiempo se hizo también necesario abrir la atención aunque no en gran magnitud, hacia las escuelas normales y secundarias, pero manteniéndose como eje central de nuestra actividad la cuestión universitaria.

#### D.- Descripción de lo hecho hasta la fecha.

Se ha atendido un total de 1.165 casos a través de las distintas líneas del Departamento.

1.- Legal: Se han atendido 631 casos, en la mayoría de los cuales (alrededor de 550) se han interpuesto apelaciones en contra de las resoluciones de expulsión o suspensión de alumnos, y en otros se ha contestado a los cargos formulados en contra de algún alumno.

En esta actividad podemos distinguir dos etapas claramente definidas. En una primera fase se produce la expulsión masiva de alumnos, con una combinación de motivos políticos y académicos. En estos casos los descargos y apelaciones presentados tuvieron, en un principio, un 30% de éxito. Con posterioridad ya en una segunda etapa, los cargos son políticos, y por lo mismo, dirigidos concretamente a obtener la suspensión o expulsión. Es obvio que en estas condiciones, los descargos y apelaciones han tenido escasos resultados.

También se han interpuesto recursos de amparo en favor de estudiantes arbitraria e ilegítimamente detenidos. Se estudian peticiones de indulto en los casos de procesados y condenados por motivos políticos, y se han presentado peticiones de libertad ante las autoridades ~~XXXXXXX~~ administrativas (Ministerio del interior, defensa, secretaría ejecutiva nacional de detenidos, etc.) o Tribunales Militares. Debe reconocerse que el éxito de estas gestiones es limitadísimo.

2.- Asistencial: De los 275 casos atendidos por esta línea, las soluciones o ayudas dadas se podrían dividir en: a) Económicas: Se ha proporcionado auxilio de carácter económico hasta por un monto de \$15.000, dados por una sola vez, e

no- académicos y profesores. Otros debido a las medidas aplicadas en su contra, han quedado cesantes. Se han suspendido muchos préstamos universitarios, como también pensionados.

Ante este conjunto de situaciones el Departamento ha proporcionado ayuda económica a los afectados, teniendo como idea central que esta constituye un paliativo, y por tanto que no resuelve el problema de fondo, los cuales tienen su única salida en un trabajo estable para los afectados.

b) Asistencia de trabajo o "Bolsa de Trabajo": Producto de la reestructuración de la Universidad ha surgido profusamente el cesante universitario, que es aquel miembro de la comunidad universitaria que ha sido despedido de su empleo (el que le permitía estudiar), o bien aquel que privado de la posibilidad de seguir estudiando y por tanto de los préstamos o beneficios de otra índole que le otorgara la Universidad, debe forzosamente encontrar trabajo.

Ante esta situación se creó la "Bolsa de Trabajo", la cual ha intentado soluciones de dos tipos: 1.- Creación de empleos por la vía de solidaridad y desarrollo.

2.- Obtención de financiamiento a través de la Iglesia de los cuáqueros, Fundaciones o personas individuales.

Esta línea de trabajo se centralizará en el Departamento Laboral y por lo tanto dejará de funcionar en este Departamento a partir del primero de Julio. Esta medida se toma fundamentalmente con el fin de lograr un mejor uso de los recursos y de los ofrecimientos de trabajo.

c) Trámites: Ante la imposibilidad de muchos estudiantes de conseguir sus certificados de estudio, por la negativa frecuente de las autoridades para darlos, el Departamento ha realizado gestiones en tal sentido, ya sea directamente en Santiago o a través de los comités de provincia.

### 3) Asistencia de Becas:

Existen casos de estudiantes expulsados (esto significa no poder seguir estudiando en ninguna Universidad del país), que llevaban cursados 4 o 5 años de sus carreras y otros que ya habían egresado. Además muchos profesores han sido imposibilitados de encontrar trabajo en nuestro país (por filiación política o actividades notorias).

En atención a esto el Departamento ha establecido contacto con más de diez instituciones o personas en el extranjero, que tengan relación con universidades de los respectivos países, con el objeto de conseguir becas para a estudiantes de pre y post grado.

Se han enviado múltiples currícula, pero sin ningún resultado hasta el momento. Esto nos ha llevado a no ~~CONSEGUIR TRABAJOS~~

individualmente a quienes cumplan con los criterios antes definidos. Este es el caso de los estudiantes detenidos, de los estudiantes cesantes o con cesación de becas, préstamos etc. El monto total de la ayuda ha ascendido aproximadamente a \$ 1.515.300. b) Bolsa de trabajo: El total de estudiantes solicitantes de trabajo fué de 120 ~~estudiantes~~, obteniéndose los siguientes resultados.

- Se proporcionó trabajo esporádico a 55 de ellos, en ocupaciones tales como clases particulares, aseos, jardines, cuidados de guaguas, industrias etc.

- Se ha concretado un proyecto de pensionado en favor de 15 estudiantes mapuches, expulsados del "Hogar Universitario Mapuche", quienes ya cuentan con su propio hogar. Con objetivos más ambiciosos, está en trámite la constitución de una corporación mapuche, destinada a ayudar principalmente en el orden socioeconómico a los estudiantes mapuches. Se está brindando también, asesoría para la formación de un parvulario que dará medios de subsistencia a 7 estudiantes.

c) Varios: 52 casos han sido atendidos por variados problemas, que fundamentalmente se refieren a obtención de certificados, documentos etc., trámites que personal de esta oficina ha llevado acabo con éxito en sólo 20 casos, siendo algunos otros remitidos a provincias.

### 3.- Becas:

De un total de 250 casos de solicitudes aceptadas de becas, se han enviado, 118 currícula a E.E.U.U., 15 a Alemania Federal, 7 a Francia y 11 a Honduras. Se ha obtenido respuesta favorable en tres de los currícula enviados, (de Alemania) y se espera respuesta de los demás, en los que sólo se ha acusado recibo.

Los criterios de selección son: i) Haber sido expulsado de la Universidad  
ii) Haber cursado la mayor parte del curriculum académico.  
iii) No tener los medios económicos como para incurrir en gastos de este tipo.

### 4.- Información:

Esta línea de trabajo ha logrado por los medios ya explicitados obtener una visión de lo ocurrido en las Universidades del país, elaborando dos informes enviados a las autoridades del Comité, de las Iglesias y del país. El primero de ellos resume la situación hasta el mes de Marzo y el otro actualiza los datos al mes de Junio. Además se ha elaborado informes sobre la situación de los estudiantes detenidos, que tienen carácter de parciales, por tratarse sólo de uno de los ítems. En todo esto se trabaja en estrecha relación con el Departamento de Información de este Comité.

recibir casos nuevos, y de conseguir las becas , hacer especial énfasis en los detenidos.

#### 4) Información:

Ante la necesidad de tener una visión general del proceso de reestructuración de las Universidades y del estado actual de las mismas, para el efecto de renovar y dirigir las líneas de servicio de este departamento, se ha creado la sección de información. A través de esta sección hemos procurado tener una visión de conjunto, sobre la base de los testimonios directos de los afectados que solicitan nuestros servicios y de las informaciones oficiales aparecidas en la prensa.

#### B.- Descripción del Universo con que el Departamento debe relacionarse.

El público atendido por esta oficina pertenece a los tres estamentos de la comunidad universitaria de todo el país, (la mayoría de los comités de provincia no se preocupan de este problema ),pero fundamentalmente del estamento estudiantil.

Este público que constituye el beneficiario directo de nuestra labor , presenta en su mayoría problemas de expulsión, suspensión o despido, pero también se acercan a nuestro Departamento estudiantes y docentes que permanecen en la universidad, pero que sufren problemas económicos ,de seguridad en su quehacer o bien cualquier tipo de problemas emanados de las normas impuestas por la reestructuración de la Universidad.

En nuestra labor debemos mantener relaciones con: a) Autoridades y organismos educacionales b) Organismos internacionales relacionados con la educación (Ej: UNESCO).

Al interior del Comit' nuestra labor se vincula principalmente con los Departamentos Laboral (en relación con docentes universitarios que a la vez tienen la calidad de cesantes ) y Penal ( en relación a estudiantes y docentes detenidos ).

#### C.- Breve historia del Departamento.

Este Departamento empezó a funcionar en el mes de Noviembre de 1973. Nació como respuesta a ña situación que enfrentaban los estudiantes universitarios de todo el país al verse afectados por la reestructuración de las Universidades. En un comienzo se atendió solamente estudiantes , cuestión que después se amplió al resto de los estamentos. Toda la primera etapa del Departamento está fundamentalmente caracterizada por los métodos de trabajo artesanales, por los volunta-

A.- Línea de trabajo: La necesidad de atender los problemas que se estaban produciendo en el interior de las universidades chilenas, con motivo del Pronunciamiento Militar de septiembre del 73, llevó a la formación de un organismo que se preocupara de dar asistencia a estudiantes, no académicos y profesores afectados por la nueva situación.

La "reestructuración de la Universidad" estaba haciendo víctimas a miles de profesores y estudiantes, que eran detenidos, suspendidos o expulsados de las universidades.

El Departamento nace para prestar un servicio a aquellas personas.

B.- Historia del Departamento: Empieza a funcionar en Riquelme 21, en noviembre de 1973 y con el nombre de Departamento de Asuntos Universitarios.

Su personal estaba compuesto por 2 personas que se repartían todo el trabajo que llegaba. Más adelante se integraron al equipo tres asistentes sociales y una persona que tenía labores de investigación. Actualmente el departamento consta de:

Jefe de Departamento  
Encargado Becas  
Encargado asistencia económica  
Procurador  
Secretario

A contar de agosto del presente año, nos empezamos a hacer cargo de los problemas secundarios y educacionales en general, lo que motiva el cambio de nombre, quedando éste como Departamento de Asuntos Estudiantiles.

C.- Universo con el que el Departamento debe relacionarse.

Universidades Chilenas  
Comité Nacional de Refugiados (Dpto. de Búsqueda)  
CLaCSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales)

En el exterior, y para asuntos que dicen relación con becas, nos relacionamos con:

WUS (World University Service)  
ECALAS (Emergency Committee to Aid Latin American Scholars)

ACTUAL PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO

Este programa comprende fundamentalmente 2 áreas de trabajo: Area asistencial y área de Información e Investigación.

1.- AREA ASISTENCIAL

- a) Asistencia económica: Este servicio tiene la intención de aliviar en forma paliativa los problemas económicos que se presentan a personas de los tres estamentos universitarios, asignando, por una sola vez, alguna cantidad de dinero que sirva como solución transitoria a una situación de hecho. Actualmente se extiende esto también a otros niveles educacionales.

El monto total aproximado de Ayuda Económica ~~es~~ <sup>ha sido</sup> \$2.000.000. La ayuda se presta después de someter al interesado a una entrevista en la que se consideran puntos que en éstos momentos son problemas importantes.

- b) Ayuda becaria: Consiste en el gestionar curriculas con vistas a conseguir becas en el extranjero para personas con pre y post grados. Para esto, existen criterios de selección, entre los cuales se encuentran: Estar expulsado de la universidad, estar detenido o condenado, tener mala situación económica etc.

El contacto con las diversas organizaciones ha sido extremadamente difícil ya que éstas no tienen programas masivos para satisfacer esta necesidad, y menos aún para estudiantes que no han terminado su carrera. A excepción del Servicio Mundial Universitario, con el cual se ha establecido relaciones recientemente, el cual está ofreciendo tres programas de becas: Post-grado, pre-grado (para chilenos) y un tercer o para estudiantes latinoamericanos; la administración del programa de pre-grado está a cargo de nuestro Departamento, conjuntamente con CLaCSO B.Aires.

- c) Asistencia Legal: Se ha orientado, fundamentalmente, hacia la defensa de los estudiantes universitarios en los "procedimientos" seguidos en su contra. En esta tarea hemos debido ceñirnos a los estrechos márgenes de la normación emanada de la Junta y de las actuales autoridades universitarias. Así por ej., en el caso de la Universidad de Chile, se han contestado los cargos o acusaciones y se han interpuesto apelaciones. Sin embargo, agotados esos recursos y



haciendo uso del derecho de petición consagrado en la Constitución Política del Estado, hemos solicitado al Rector la revisión de varios casos. En fecha próxima y terminada esta fase de revisión se consultará con los afectados la conveniencia de recurrir a la Contraloría General de la República instando por la anulación de los actos administrativos arbitrarios de suspensión o expulsión.

Los resultados alcanzados hasta la fecha no son precisamente alentadores ( en un comienzo pudo contabilizarse hasta un 25% de éxito, entre noviembre de 1973 y abril de 1974. Luego esta cifra no ha excedido de un 3%, a causa de la represión de carácter selectivo iniciada con posterioridad a esa última fecha). Pero es indudable que las gestiones realizadas han podido o pueden servir, en alguna forma, de contención frente a peores arbitrariedades. Además, aún si no se hubiese obtenido éxito alguno, es absolutamente indispensable mantener una permanente actuación de denuncia que haga tener conciencia de lo que ocurre y permita algún día superar la situación.

En la actualidad, las expulsiones y sanciones tienden a decrecer, en términos generales, produciéndose esporádicamente. En algunas escuelas se vislumbra la posibilidad de una "reestructuración" o limpieza (Arquitectura).

Cabe señalar, finalmente, que en el orden legal se han efectuado otras múltiples tareas, que van desde solicitudes de postergación de semestres hasta indicaciones para postergar el Servicio Militar.

d) Asistencia Varios : Con este servicio, se trata de solucionar otros problemas, que afectan a los estudiantes, y que no figuran en los puntos anteriores. Algunos de los servicios prestados son los siguientes :

a) Petición de Certificados: se intenta conseguir certificados de estudio a aquellos estudiantes que, por su situación actual, no pueden conseguirlos personalmente. Lamentablemente estas gestiones no siempre tienen resultados positivos.

b) Pensionado Mapuche : En vista de la situación que afectaba a un grupo de estudiantes mapuches, que fueron desalojados del hogar en que residían -perteneciente al Instituto de Desarrollo Indígena-, este Departamento buscó la forma de solucionar este

problema. Esta solución se obtuvo mediante la cooperación del Comité de Servicio a los Amigos, lográndose la formación de un nuevo pensionado, el que beneficiará a 15 estudiantes de origen mapuche. Actualmente está en formación una Corporación Mapuche, que comenzó a funcionar, provisoriamente en Julio de este año. El pensionado cuenta con financiamiento seguro hasta Diciembre de 1974.

c) Obtención de becas para estudiar en Chile: En la línea asistencial también se trabaja en la obtención de becas para financiar los estudios de estudiantes en Chile. Esto se efectúa mediante la presentación de proyectos a organismos extranjeros, (hasta el momento se ha presentado uno). De resultar el proyecto, que se ha presentado, este beneficiaría a 60 estudiantes. En esto se trabaja conjuntamente con el Área Asistencial del Comité y se estudian las posibilidades de presentar otros proyectos de este tipo.

d) Bolsa de Trabajo: Entre los meses de Marzo a Junio, de este año, funcionó un equipo, formado por cuatro personas, encargada de buscar posibilidades de trabajo para estudiantes cesantes. Durante el período en que trabajó, atendió un total de 120 estudiantes, logrando trabajos esporádicos a 58 de ellos. Posteriormente, debido a la falta de financiamiento, este equipo dejó de funcionar.

e) Intercambio de estudiantes: Como tarea de desarrollo futuro, estamos tratando de implementar un programa de intercambio de estudiantes universitarios, dentro del país. Se trata, en términos generales, de brindar alojamiento y comida a un estudiante que esté fuera de su provincia, por una familia que a su vez tenga a un hijo en la casa del primero. El Departamento tendrá la función de coordinación general del programa, que se piensa hechar a andar con el comienzo de las actividades universitarias en 1975.

+ Es necesario mantener el área asistencial, pero iremos tendiendo a solucionar preferentemente ~~los~~ problemas de grupos de estudiantes que el caso individual, aunque se seguirá en la atención de éste.

## 2.- AREA DE INVESTIGACION

Desde un principio, se plantea la creación de ésta área como una necesidad imperiosa pues por muchas becas, ayuda económica o asistencia legal que pudiéramos dar individualmente, siempre nos encontraríamos limitados.

Entendiendo que el problema va más allá de los casos individuales, era preciso alcanzar una plena comprensión de la magnitud de

éste, a fin de conocer la realidad y, sobre esa base, llevar adelante algunas acciones concretas, útiles como medios de presión o de solución.

Se han realizado hasta la fecha, 3 informes globales sobre la situación universitaria, dados a conocer a las autoridades eclesiásticas, de gobierno, a organismos internacionales, etc.

Dentro de esta tarea de investigación e información se trabaja también en la confección de un kardex lo más completo posible de estudiantes y profesores universitarios suspendidos, expulsados, privados de libertad o muertos. Al mismo tiempo se recopilan antecedentes testimoniales, documentales y periodísticos sobre la política educacional de la Junta.

La aludida tarea no es fácil. Preparar un informe completo supone múltiples dificultades y, una vez terminado, debe ser adecuadamente distribuido.

Creemos que a futuro es necesario ampliar éste trabajo de investigación, asignándole el tiempo y las energías necesarias y volcándolo no tanto a la cuestión universitaria sino al ámbito educacional todo.

#### PERSPECTIVAS DEL DEPARTAMENTO EN EL AREA DE DESARROLLO

Creemos que la gran perspectiva del Departamento está en el trabajo que es posible realizar con sectores juveniles, ya sean estudiantiles, obreros o poblacionales.

El Plan de La Junta Militar de Gobierno está destinado a formar una juventud que sirva de apoyo a su política. Para esto se mantiene la Secretaría Nacional de la Juventud, que se ha encargado de organizar a los jóvenes para participar en la creación de una nueva sociedad, con las características que los gobernantes aspiran imponer. Estas características, a nivel de juventud son las siguientes

- a) Militarización acelerada del sector juvenil (se ve en los colegios y universidades, programas de seguridad nacional)
- b) Control total del aparato educacional (que depende del Ministerio de Educación en sus políticas generales, pero orgánicamente se está bajo la supervigilancia del Comando de Institutos Militares)
- c) Contenido nacionalista-chauvinista de la educación (que se expresa en toda la simbología destinada a ensalzar valores patrios sin importancia real).

Pensamos que en éste campo, el trabajo habría que centrarlo en el fortalecimiento de grupos pastorales juveniles (ya sea a nivel

de juventud obrera, universitaria (AUC) o secundaria(EC;MEC) ).

La idea tiene que ser la creación de un movimiento juvenil independiente del tutelaje oficialista, y hoy son precisamente éstos movimientos pastorales juveniles quienes tienen la posibilidad de hacerlo.

El trabajo del Departamento es amplísimo mirando esta perspectiva.

DEPARTAMENTO ESTUDIANTIL

- Empieza a funcionar a fines de 1973, y cesa en sus funciones como tal el 31 de Diciembre de 1974.
- Nace como respuesta a la situación de emergencia que enfrentaban especialmente los estudiantes Universitarios, al verse afectado por la re-estructuración de las Universidades.
- En su desarrollo su atención se hace extensiva a profesores y administrativos universitarios, como también a estudiantes de enseñanza media, normales y primarios.
- La mayor concentración de demanda se da entre los meses de Febrero y Mayo de 1974, decreciendo posteriormente debido al caracter mismo del proceso universitario.

En total ha prestado aproximadamente 1300 atenciones.

Líneas de Trabajo:

Este Departamento abordó cuatro líneas de trabajo.

1.- Asistencia Legal:

Como consecuencia de la reestructuración, una parte significativa de la Comunidad Universitaria, se vio sancionada con penas muy diversas, tales como expulsiones, suspensiones, detenciones, cierres de facultades, cierres de carreras etc.

La asistencia Legal se dió en dos planos:

- a) Legal Universitaria, se preocupó de los descargos y apelaciones en todas las instancias administrativas correspondientes. ( 20-25% de éxito ).
- b) Legal Penal:  
Se preocupó de las detenciones, defensas, y búsqueda de libertad de las personas afectadas.

2.- Asistencial:

Se prestaron tres tipos de servicios:

- a) Asistencia Económica: Con un criterio de ayuda personal, en los casos de mayor urgencia. (Estud. profesores de Provincias).

- b) Bolsa de Trabajo: especialmente para los estudiantes más afectados se logró centralizar algunas ofertas de trabajo.
- c) Obtención de certificados: y otros papeles de estudios que se negaba a los propios interesados.

### 3.- Becas:

Esta tercera línea ha pretendido posibilitar a estudiantes, profesores, profesionales, la continuación de sus estudios en el extranjero, especialmente en aquellos casos que se han visto afectados por situaciones de orden penal.

### 4.- Información:

Respondió a la necesidad de tener una visión general del proceso universitario, específicamente con el ánimo de ir readecuando el servicio del Departamento a las necesidades más reales.

Habiendo sido evaluada la Acción de este equipo de trabajo constantemente, se llegó a la conclusión que es difícil seguir enfrentando el problema estudiantil, a nivel de sus manifestaciones, ya que en este ámbito, rápidamente llegamos a encontrarnos con un sistema cultural-educacional, inserto en una concepción muy definida de sociedad, y que por tanto conlleva las situaciones que el Dpto Estudiantil se proponía atacar.

Por esta razón hemos considerado necesario dar término a esta unidad, de Acción llamada Dpto Estudiantil, pensando que el problema debemos enfrentarlo en una perspectiva más global, que aborde todo el campo de los valores en juego que encierra el proyecto económico social-cultural del gobierno, y que a la Iglesia preocupa sobremanera.

En lo más particular creemos que las líneas de trabajo de este Dpto han sido la respuesta producto", de las necesidades de los afectados y desde esa perspectiva, permanecen aún vigentes ciertas tareas como la defensa de estudiantes detenidos, obtención de becas para continuar estudios, y otras que han de continuar a cargo de los Dptos Penal y Asistencial.



Finalmente es importante seguir manteniendo un buen grado de información sobre los problemas estudiantiles y educacionales, de modo que permita, ir enfrentando la situación lo más a fondo posible, y que a futuro sirva de base para la proposición de soluciones más reales, estimamos que esta tarea ha de desplazarse hacia el Dpto de Informaciones.

81

PROGRAMA DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO

I.- PARTE DESCRIPTIVA:-

A.- LINEAS DE TRABAJO:

Este Departamento abarca cinco líneas de trabajo.

1.- ASISTENCIA LEGAL.-

Como consecuencia de los sucesos del 11 de Septiembre, las universidades chilenas han empezado a vivir un proceso de reestructuración, que consiste en un conjunto de medidas que afectan de manera significativa a la comunidad universitaria nacional.

Estas medidas se traducen en expulsiones de alumnos, suspensiones, detenciones dentro de recintos universitarios, cierres de Escuelas, etc.

Frente a estos hechos el Depto. Universitario se ha planteado como una línea de trabajo principal la asistencia legal a los estudiantes que se encuentran afectados por estas medidas y que recurren al Comité, presentando los descargos y apelaciones en todas las instancias que sea necesario (Fiscalías de Departamento, Facultad, Fiscalía General y Rectoría).

Complementando esta línea se tiene la asistencia legal penal que le presta a los estudiantes detenidos, la cual se realiza en coordinación con el Departamento Penal.

2.- ASISTENCIAL.-

La labor asistencial se ha realizado en tres aspectos:

a) Ayuda económica.

La reestructuración de las universidades ha producido como efectos secundarios la suspensión de casi todos los préstamos universitarios y el cierre de los pensionados. Agravada la situación con la expulsión del alumno, queda éste en una situación de necesidad crítica.

Consciente de que es sólo una manera de atenuar el problema y que no constituye una solución, el departamento ha considerado necesario sin embargo, prestar ayuda económica directa, la cual se otorga por una vez a los casos más calificados.

b) Bolsa de trabajo.

Creada para proporcionar posibilidades de trabajo al estudiante expulsado, a partir del 1º de Julio se centralizará en el departamento laboral que ya había iniciado esta labor en otros campos.

c) Realización de trámites.

Especialmente obtención de certificados de estudio para aquellos alumnos a los cuales les han sido negados por las autoridades pertinentes.

3.- OBTENCION DE BECAS.-

Esta línea se ha trabajado con escasa respuesta del exterior. Esto ha motivado el hecho de que al obtener becas se ponga énfasis en los estudiantes detenidos, para obtener la pena de extrañamiento en caso de ser procesados.

4.- INFORMACION.-

Esta es una de las líneas más importantes del depto. universitario por cuanto le permite tener una visión global del problema universitario, y definir permanentemente de este modo las nuevas líneas de trabajo que van surgiendo de la realidad.

B.- UNIVERSO CON EL CUAL EL DEPTO SE RELACIONA:-

El público atendido por esta oficina pertenece a los tres estamentos de la comunidad universitaria de todo el país, (la mayoría de los Comités de Provincia no se preocupan de este problema) pero fundamentalmente el estamento estudiantil.

El Depto. debe mantener relaciones con autoridades y organismos de las universidades y de la educación en general, y con organismos internacionales cuya preocupación sea la educación (UNESCO).

Al interior del comité nuestra labor se vincula fundamentalmente con el departamento Laboral (en relación con docentes universitarios que a la vez tienen la calidad de cesantes) y con el departamento Penal (en relación a estudiantes y centros detenidos).

**C.- BREVE HISTORIA DEL DEPARTAMENTO:-**

Este departamento empezó a funcionar en el mes de noviembre de 1973. Nació como respuesta a la situación que enfrentaban los estudiantes universitarios del país que estaban siendo afectados por la reestructuración de las universidades. En un comienzo se atendió solamente estudiantes, lo que después se amplió al resto de los estamentos. Toda la primera etapa del departamento está fundamentalmente caracterizada por los métodos de trabajo artesanales, por los voluntarios que allí trabajaban y por la diversidad de problemas que presentaban las personas que llegaban. A partir de marzo de 1974 se introdujeron cambios con el fin de mejorar las formas y condiciones de trabajo y lograr una mayor eficiencia. De esta manera se contrataron funcionarios, se aumentaron los medios, se realizó una división de funciones en relación con los problemas presentados y es así como se crearon cuatro subdepartamentos y se establecieron los criterios y normas generales que la gran cantidad de solicitantes exigía.

**D.- DESCRIPCION DE LO HECHO HASTA LA FECHA:-**

Se incluye anexo con estadísticas de atención.

**E.- ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO:-**

- 1.- El departamento cuenta con 7 funcionarios de los cuales:  
Dos trabajan jornada completa, dos 1/2 jornada, dos 2/3 de jornada, uno 3/4 de jornada; todos ellos contratados a honorarios.
- 2.- El departamento no trabaja con personas jerárquicamente sujetas a otro departamento, pero tienen relaciones funcionales con el departamento de Información y con el departamento Penal y Laboral.
- 3.- Organización Interna: Cuenta con 4 secciones:
  - a) Asistencial: está dividida en dos unidades. Ayuda económica y varios (petición de certificados y otros). Hasta la fecha contaba con otra unidad llamada "Bolsa de trabajo", la que dejó de funcionar por falta de financiamiento y por cumplir otro departamento la función que ella realizaba. En esta sección trabajan

dos personas, ambos estudiantes universitarios.

- b) Legal: Trabajan dos personas, un procurador y un estudiante universitario.
- c) Becas: Trabaja un estudiante universitario.
- d) Información: Trabajan dos personas, ambos estudiantes universitarios.

4.- Mecanismos de Participación. Aparte de las reuniones de Jefes de departamentos y de las instituidas en las Jornadas de Programación, el Depto. efectúa una reunión a la semana en que se analiza lo realizado, y se discute las nuevas líneas a seguir de programación.

5.- Este departamento depende directamente de la Secretaría Ejecutiva del Comité y mantiene relaciones funcionales con otros departamentos de éste (Penal, Laboral).

6.- Recursos con que el Depto. cuenta:

- 1 máquina de escribir
- 1 kardex
- 4 escritorios
- 2 estantes
- 1 estufa
- elementos de oficina

Además cuenta con un ítem extraordinario para proporcionar ayuda económica directa.

## II.- PARTE PROGRAMÁTICA:-

### A.- DESARROLLO FUTURO DE LAS LINEAS DE ACCION EN CURSO.-

El departamento continuará prestando asistencia legal a los universitarios suspendidos o expulsados. Sin embargo, esta es una línea de trabajo cuya solución está completamente fuera de las posibilidades del Depto., por lo cual habrá que poner mayor énfasis en otros aspectos.

Uno de estos es la línea de servicio a los estudiantes detenidos, para lo cual se pretende elaborar un registro exacto

del número de ellos con el fin de buscar soluciones relacionadas con su calidad de estudiante. En esta línea se encuentra el punto referente a las becas, que permite obtener su libertad y posterior salida del país.

En lo asistencial sólo se continuará prestando el servicio de realización de trámites.

La línea de información será ampliada en cuanto a su destinación de recursos. Es imprescindible dentro del margen de acción que el Depto. se ha dado a futuro, contar con una visión clara de los problemas globales, para el efecto de enfrentarlos con eficiencia. Se utilizará con mayor atención las informaciones oficiales aparecidas en la prensa, para lo que se hará un análisis detallado de estas en lo que se refiere al problema estudiantil.

Todo esto se realizará en coordinación con el Depto. de Información.

#### B.- NUEVAS LINEAS DE ACCION PREVISTAS.-

Un breve análisis de la realidad estudiantil muestra el paso a una nueva etapa de problemas en lo universitario y en lo educacional, en general.

Problemas tales como la modificación sustancial de los planes de estudio y la introducción obligatoria de la cátedra de "Seguridad nacional" en todos los niveles de la enseñanza, implican abordar lo educacional en toda su magnitud, sin restricciones en lo que se refiere estrictamente a lo universitario.

Por otra parte, el control social en los establecimientos educacionales, bajo sus formas de infiltración de las fuerzas armadas, detenciones en los mismos establecimientos, delaciones y medidas de seguridad en general, etc., constituyen hoy un hecho, especialmente en las Universidades, que distorsiona en grado sumo el proceso educativo y la convivencia estudiantil.

Dado lo amplio del problema, el departamento debe restringirse su acción a algunos puntos específicos para no realizar esfuerzos dispersos. Por ello, se ha planteado como objetivo principal mejorar su sistema de información y recolección de datos, con el fin de que sirva de infraestructura de apoyo a todas las otras acciones del depto.



y como base para realizar un diagnóstico de la situación educacional.

Se incluirá en este diagnóstico la situación de las Escuelas Normales del país, que han sido incorporadas a las Universidades. Debido a que las Escuelas Normales se encuentran repartidas en todo el territorio nacional, esto necesariamente significa la marginación de muchos estudiantes.

Los proyectos de implementación del sistema de información, y de diagnóstico de la situación educacional, (que están relacionados), se detallan en documento separado.

#### C.- RECURSOS REQUERIDOS.

En materia de recursos financieros, los que los proyectos antes mencionados requieran.

Para el funcionamiento normal del depto., se requieren elementos como maquina de escribir e implementos menores de oficina.

BREVE BALANCE DE LA ACTIVIDAD LEGAL DEL

DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO.



Desde un primer momento esa actividad se orientó, por imperativo de la situación existente, hacia una línea de carácter asistencial: la defensa de los estudiantes universitarios a quienes se pretendía marginar de la Universidad por motivos políticos o ideológicos.

En esta tarea, como es obvio, hubimos de atenernos a los procedimientos y normas dadas por la autoridad. A esos procedimientos y normas se hace referencia en distintos informes del Departamento, pero no está demás aquí señalar sus principales y particulares propiedades: a) Las más amplias e irrestrictas facultades del Rector en orden a poner término a las funciones o servicios del personal de su dependencia, así como una potestad disciplinaria también sin restricciones; b) Una apariencia de legalidad en los procedimientos instituidos con el objeto de expulsar o suspender alumnos. Digo apariencia de legalidad porque los cargos formulados eran siempre los mismos para todos; las oportunidades de defensa eran restringidas; la eficacia de esas mismas defensas, bastante dudosa, por cuanto los acusados no tenían acceso a los antecedentes del sumario (en nuestro sistema procesal y administrativo todo sumario o investigación tiene un carácter secreto, pero sólo hasta el momento de la acusación o formulación de cargos) y no existía una regular fase probatoria; por último, las sentencias dictadas no contenían fundamentos, sino meras aseveraciones o afirmaciones, y menos todavía enumeraban y ponderaban las pruebas sobre las cuales pretendían sustentarse.

Fase a estas adversas condiciones, no había otra posibilidad que asumir, dentro de ellas, la defensa de los estudiantes, contestando las acusaciones, interponiendo apelaciones, o bien, dando instrucciones en tal sentido a los propios interesados, previa explicación de los procedimientos y sus ya anotadas características. En una primera fase, mientras la "razzia" fue masiva (hasta julio o mediados de agosto), se obtuvo algún porcentaje de éxito. Luego adquirió un carácter marcadamente selectivo, aunque siempre continuo, y las posibilidades de conseguir algo se redujeron casi a cero. Entretanto, y ante la persistencia de la represión, tuvimos entrevistas con abogados dms universitarios (Andrés Gómez, Patricio Izquierdo, de la U. de Chile), con algunos Decanos y Directores de Escuelas o Departamentos (Decanos de Arquitectura, de la Facultad de Ciencias; Director de la Esc. de Servicio Social) y con el Contralor de la U. de Chile (Francisco Merino Sch.), entre otros. Ante todos ellos instamos por el término de la discriminación en contra de estudiantes por motivos políticos, señalando en cada caso los vicios de los procedimien-

tes y las irregularidades en que se incurria.

Ya terminados ~~los~~ procedimientos y agotados los recursos ante las autoridades universitarias, habia que utilizar otros medios de presión. Comenzamos entonces a dirigirnos, en algunos casos concretos, a la Contraloría General de la República, demandando la anulación de los actos administrativos ~~emitidos~~ mediante los cuales se sancionaba a docentes o alumnos, en cuanto eran notoriamente arbitrarios y contravenían el principio de la igualdad ante la ley contemplado en la Constitución Política del Estado.

Sea como fuere, en el mes de septiembre la represión continua ~~masiva~~ primero y selectiva después ~~decae~~ hasta casi cesar del todo y pasa a ser esporádica.

Tales son, en apretada síntesis, los hechos y la actividad leal del ~~pliegada~~. Enjuiciando esta última podría decirse que la acción ante entidades ~~de~~ u organismos extram universitarios (como la Contraloría Gral. o el Colegio de Abogados, por actuaciones de los Fiscales de esa profesión) no alcanzan ~~la~~ la relevancia y el grado de intensidad suficientes e puede no ser lo suficientemente oportuna, por razones que van desde nuestra propia responsabilidad ~~hasta~~ la ~~renuncia~~ renuncia de algunos alumnos (particularmente los sancionados con suspensión por uno o dos semestres) por tener a un agravamiento de su situación.

Fernando Leguía  
Ramírez

EVALUACION GENERAL DE LA LABOR REALIZADA  
POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES 1974

Indice

- A.- Breve historia del Departamento
- B.- Lineas de trabajo
  - 1.- Asistencia Legal
    - a)Legal universitaria
    - b)Legal penal
  - 2.- Asistencial
    - a)Asistencia Económica
    - b)Bolsa de trabajo
    - c)Varios
  - 3.- Becas
  - 4.- Información
- C.- Universo con el cual el Departamento debió relacionarse
  - a)Beneficiarios
  - b)Externo (Internacional y Nacional)
  - c)Interno (otros Deptos)
- D.- Recursos Utilizados
- E.- Evaluación por linea de trabajo
  - 1.Asistencia Legal
  - 2.Becas
  - 3.Asistencial
    - a)ayuda económica
    - b)Asistencia trabajo
    - c)Varios
  - 4.Información

Evaluación General de la Labor Realizada  
Por el Departamento de Asuntos Estudiantiles.

A. Breve historia del Departamento.

El Departamento empieza a funcionar en el mes de noviembre de 1973. Nace como respuesta a la situación que enfrentaban los estudiantes universitarios de todo el país al verse afectados por la restructuración de las universidades. En un comienzo se atiende sólo a estudiantes, para más tarde ampliar esta atención a los tres estamentos universitarios.

Toda la primera etapa del Departamento está fundamentalmente caracterizada por los métodos de trabajo artesanales, por los voluntarios que allí trabajaban y por la diversidad de problemas que presentaban las personas atendidas.

A partir de marzo de 1974 se introducen cambios con el fin de mejorar las formas y condiciones de trabajo y con ello lograr una mayor eficiencia. Así es entonces como se contratan funcionarios, se aumentan los medios y se realiza una división de funciones en relación con los problemas presentados. Se crean cuatro sub-departamentos y establécense las normas y criterios generales que la gran cantidad de solicitantes exigía.

La mayor concentración de público se da entre los meses de Febrero y Mayo, para mantenerse en una cantidad menor hacia adelante, en forma irregular, debido a que los procesos en las universidades se efectuaban en distintas épocas y con distinto ritmo.

Con el transcurso del tiempo se hizo también necesario abrir la atención —aunque no en gran magnitud— hacia las escuelas primarias, secundarias y normales, pero manteniéndose como eje central de nuestra actividad la cuestión universitaria.

La imposibilidad de conseguir soluciones, sobre todo por el giro que los acontecimientos tomaban en la universidad, como las características de la represión (selectiva), ha hecho imposible actuar con cierta eficacia. Al mismo tiempo la concurrencia de público, que en los últimos meses ha bajado ostensiblemente, ha hecho que se plantee la necesidad de cerrar el Departamento.

De todas formas se ha visto necesario mantener algunos de los servicios esenciales que el Departamento prestaba y que pueden ser canalizados a través de otras organizaciones Pastorales u otros Departamentos del Comité.

B. Lineas de trabajo

Este Departamento abarcó cuatro líneas de trabajo:

1. Asistencia Legal: Como consecuencia de los sucesos del 11 de septiembre, las universidades Chilenas vivieron un proceso de restructuración que consistió en un conjunto de medidas destinadas a reorientar su quehacer en función de las políticas generales del actual gobierno, las cuales han afectado, variando su intensidad, a todas las universidades del país.

Como producto de esta restructuración, una parte importante de dichas comunidades se vieron sancionadas con penas muy diversas, tales como expulsiones, suspensiones, detenciones, cierres de facultades, cierres de carreras etc.

Estas situaciones a que se vieron enfrentados los universitarios, se encararon con vistas a que se cumplieran las mínimas normas de justicia que debe cumplir cualquier proceso de este tipo. Esto se hizo a través de la Asistencia Legal, la que



se dió en dos planos:

- a) **Legal Universitaria:** Es la que se preocupó de los descargos y apelaciones en todas las instancias en que fue necesario (fiscalías de Departamentos, Facultad, Fiscalía General y Rectoría)
- b) **Legal Penal:** Esta sección se desarrolló en estrecha relación con el Departamento Penal y fundamentalmente se preocupó de las detenciones de estudiantes y a posibles soluciones en la búsqueda de la libertad a los detenidos, ya sea presnetando recursos de amparo, indultos u otra clase de escritos. En resumen se trataba de dar la atención más eficiente e integral a los detenidos.

Se intentó también gestionar becas en el extranjero para estos estudiantes con el propósito de solicitar extrañamiento a cambio de otra condena. Estos servicios se hicieron bajo la dirección del Departamento Penal.

**2. Asistencial:** Se dieron tres tipos de servicios en esta materia:

- a) **Asistencia económica:** La situación económica a la que se ve enfrentado nuestro país, provoca situaciones difíciles para muchos alumnos. De esta manera se hizo necesario abrir este servicio, previo criterios antes definidos.
- b) **Bolsa de Trabajo:** Para ayudar a paliar el problema económico o cesantía se crea la Bolsa de trabajo para estudiantes.
- c) **Varios:** Este servicio consistió en la atención de un conjunto de situaciones tales como la obtención de certificados, documentación, etc. que a los interesados por lo general se les negaba. Estos trámites fueron realizados por personal de la oficina o por medio de los Comités de Provincias.

**3. Becas:** Este servicio tenía por objetivo central contribuir a posibilitar a estudiantes, profesores y profesionales el poder continuar sus estudios en el extranjero, de acuerdo a criterios prefijados por el Departamento.

**4. Información:** Ante la necesidad de tener una visión general del proceso de reestructuración de las universidades y su estado actual, o el conocimiento de por qué etapas estaban atravesando y cómo afectaban a los miembros de la Comunidad Universitaria, para poder readecuar los servicios del Departamento a la realidad que vivían las universidades del país.

#### C. Universo con el cual el Departamento se relaciona.

El público atendido por esta oficina pertenece a los tres estamentos de la Comunidad Universitaria de todo el país (La mayoría de los comités de provincia no se preocupan de este problema), pero fundamentalmente del estamento estudiantil. Posteriormente ampliamos nuestro universo a todo el Sector estudiantil.

Este público que constituyó el beneficio directo de nuestra labor, presentó en su mayoría problemas de expulsión, suspensión o despidos. Pero también se acercaron a nuestro Departamento estudiantes y docentes que aún permanecen en la universidad, pero sufren una serie de problemas económicos, en su quehacer o bien cualquier tipo de problemas emanados de las normas impuestas por la reestructuración universitaria.

En nuestra labor debemos mantener relaciones con

- Autoridades y organismos educacionales
- Organismos Internacionales relacionados con la Educación (UNESCO, ECALAS, WUS, etc.)

En el interior del Comité nuestra labor se vincula principalmente con los Departamentos Laboral (en relación con docentes que tienen calidad de cesantes), Penal (en relación a estudiantes



y docentes detenidos), Reubicación (salida de estudiantes), Información (aportes sobre la situación en el ámbito universitario).

D. Recursos Utilizados:

1. Personal:
  - Primera Etapa: 4 personas (Noviembre a marzo)
  - Segunda etapa: 11 personas (1 procurador, 3 Asistentes sociales, no todos jornada completa) Mar-Octub.
  - Tercera etapa: 5 personas (octubre a diciembre)
2. Implementos:
  - 2 máquinas de escribir
  - 1 kardex
  - 4 escritorios
  - 1 estufa (gas licuado)
3. Recursos Financieros:
  - a) Dinero para ayuda económica \$220.000 al mes
  - b) Recursos temporales de la Iglesia Quáquera (Comité de Servicio de los amigos)

E. Evaluación por Línea de Trabajo

1. Asistencia Legal: Desde un primer momento esa actividad se orientó, por imperativo de la situación existente, hacia una línea de carácter asistencial: la defensa de los estudiantes universitarios a quienes se pretendía marginar de la universidad por motivos políticos o ideológicos.

En esta tarea, como es obvio, hubimos de atenernos a los procedimientos y normas dadas por la autoridad. A estos procedimientos y normas se hace referencia en distintos informes del Departamento, pero no está demás aquí señalar sus principales y particulares propiedades: a) Las más amplias e irrestrictas facultades del Rector en orden de poner término a las funciones o servicios del personal de su dependencia, así como una potestad disciplinaria también sin restricciones; b) Una apariencia de legalidad en los procedimientos instituidos con el objeto de expulsar o suspender alumnos. Decimos apariencia de legalidad porque los cargos formulados eran siempre los mismos para todos; las oportunidades de defensa eran restringidas; la eficacia de esas mismas defensas, bastante dudosa, por cuanto los acusados no tenían acceso a los antecedentes del sumario (en nuestro sistema procesal y administrativo todo sumario o investigación tiene carácter secreto, pero sólo hasta el momento de la acusación o formulación de cargos) y no existía una regular fase probatoria; por último, las sentencias dictadas no tenían fundamentos, sino meras aseveraciones o afirmaciones, y menos todavía enumeraban y ponderaban las pruebas sobre las cuales pretendían sustentarse.

Peese a estas adversas condiciones, no cabía otra posibilidad que asumir, dentro de ellas, la defensa de los estudiantes, contestando las acusaciones, interponiendo apelaciones, o bien, dando instrucciones en tal sentido a los propios interesados, previa explicación de los procedimientos y sus ya anotadas características. En una primera fase, mientras la "razzia" fue masiva (hasta julio o mediados de agosto), se obtuvo algún porcentaje de éxito. Luego adquirió un carácter marcadamente selectivo, aunque siempre continuo, y las posibilidades de conseguir algo se redujeron casi a cero. Entretanto, y ante la persistencia de la represión tuvimos entrevistas con abogados universitarios (Andrés Gómez, Patricio Izquierdo, de la U. de Chile), con algunos Decanos y Directores de Escuelas o Departamentos (Decanos de Arquitectura, de la

Facultad de Ciencias; Director de la Esc. de Servicio Social) y con el contralor de la U. de Chile (Francisco Merino Sch), entre otros. Ante todos ellos instamos por el término de la discriminación en contra de estudiantes por motivos políticos, señalando en cada caso los vicios de los procedimientos y las irregularidades en que se incurría.

Ya terminados esos procedimientos y agotados los recursos ante las autoridades universitarias, había que utilizar otros medios de presión. Comenzamos entonces a dirigirnos, en algunos casos concretos, a la Contraloría General de la República, demandando la anulación de los actos administrativos mediante los cuales se sancionaba a docentes o alumnos, en cuanto eran notoriamente arbitrarios y contravenían el principio de la igualdad ante la ley contemplado en la Constitución Política del Estado. Sea como fuere, en el mes de septiembre la represión continúa -masiva primero, selectiva después-. Luego decae hasta casi cesar del todo y pasa a ser esporádica.

Tales son, en apretada síntesis, los hechos y la actividad legal desplegada. Enjuiciando esta última podría decirse que la acción ante entidades u organismos extrauniversitarios (como la Contraloría Gral. o el Colegio de Abogados, por actuaciones de los Fiscales de esa profesión) no alcanzó la relevancia y el grado de intensidad suficientes o no pudo ser lo suficientemente oportuna, por razones que van desde nuestra propia responsabilidad hasta la renuncia de algunos alumnos (particularmente los sancionados con suspensión por uno o dos semestres) por temor a un agravamiento de su situación.

Las personas atendidas por el Dpto. en este aspecto fueron 771.

2. Becas: El servicio de becas de estudio, de acuerdo a como se ha realizado en el Departamento, incluye desde la búsqueda de los contactos para obtener ofertas de becas hasta la asesoría en los trámites de salida del país, en el caso de los candidatos que han tenido éxito en su postulación.

En el período octubre 73 - noviembre 74, se hicieron numerosas gestiones tendientes a obtener algunas fuentes permanentes de becas; gestiones infructuosas la mayoría de las veces. Por otra parte, se recibió un número importante de solicitudes, de las que se aceptó las menos posibles, de acuerdo a estrictos criterios de selección. Aún así, subsiste un marcado desequilibrio entre ofertas y solicitudes, en el que no sólo incide el aspecto cuantitativo, sino que además, la no correspondencia entre tipos y niveles de estudio, plazos de otorgamiento de becas, etc. Por estas razones numerosas gestiones y solicitudes quedaron postergadas.

Anotaremos aquí, sin embargo, las diversas etapas de que consta el otorgamiento de un servicio de esta naturaleza, haciendo las recomendaciones que juzgamos necesarias.

Obtención de ofrecimientos de becas. Condicionados por las características del Departamento, las gestiones encausadas a obtener ofertas de becas, fueron -como ya dijimos- mayoritariamente infructuosas. Los mecanismos usuales fueron el envío de cartas a Instituciones y Universidades extranjeras, cuyas respuestas fluctuaron entre la negativa y el ofrecimiento concreto de cursar CV de alumnos y académicos. De allí surgieron algunas posibilidades, permanentes unas, esporádicas otras, que a la fecha se traducen en la vigencia de tres programas de los cuales se puede hacer uso.

La obtención de ofrecimientos de becas exige una dedicación permanente al más alto nivel, que garantice una seguridad mínima de éxito en el ámbito competitivo internacional.

Es absolutamente posible, y necesario, separar las labores de obtención de fuentes de becas con las siguientes del proceso.

Selección de los solicitantes. El Departamento estableció algunos requisitos mínimos, que cubiertos por el solicitante, le permiten postular inmediatamente a una beca, o por lo menos permanecer en una lista de espera. Tres factores esenciales fueron señalados como criterios de selección: El factor académico, el socioeconómico y el político, entendiendo este último en relación a la represión.

La evaluación de la situación global del solicitante en función de los requisitos surge de índices objetivos y debidos.

Características de los solicitantes: Se trata de profesionales, estudiantes y profesores universitarios, que viendo cerradas todas sus posibilidades de estudio o trabajo en el país, ven la obtención de una beca como la mejor fórmula, entre otras, de salida al extranjero. Otro grupo los constituyen las personas que necesitan salir del país por motivos políticos inmediatos. Como esta situación requiere de una solución rápida, la postulación a una beca -aún cubriéndose de sobra los requisitos- no constituye ayuda eficaz. Un tercer grupo es el de detenidos o condenados que necesitan acreditar una oportunidad de trabajo o estudio fuera del país, para poder gestionar la obtención de su libertad.

Postulaciones. La solicitud aceptada significa la postulación a una beca por parte del interesado, para lo cual se procede a llenar el formato de CV a fin de enviarlo al organismo correspondiente. Para las postulaciones a algunas instituciones es suficiente el envío del CV, para otras se deben incluir los certificados correspondientes.

Acumulación y envío de CV. Es deseable acumular un número significativo de CV para su envío, adjuntando cartas de apoyo en las que se explican algunos detalles de la situación de cada postulante. Es preciso mantener acá copias fotostáticas de CV, certificados y otros documentos; además, el máximo de información acerca de los postulantes.

Aoyo a las postulaciones. Desde el momento del envío de los antecedentes se inicia un período durante el cual se supone que el candidato está concursando, aún cuando no se reciben informaciones al respecto. Durante este lapso de tiempo es aconsejable mantener correspondencia de insistencia y de permanente apoyo a los postulantes.

Seguimiento de la situación de los postulantes. Se debe estar en permanente contacto con los interesados con el fin de ir evaluando su situación, que puede variar considerablemente en relación a la que lo motivó a solicitar el servicio. En muchos casos hay desestimientos; en muchos otros es necesario reforzar el apoyo a las postulaciones.

Programas vigentes. ECALAS. Emergency Committee To Aid Latin American Scholars.

Ecalas forma parte de un convenio tripartito nacido de iniciativas independientes de LASA (Asociación de Estudios Latinoamericanos), CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) y la Fundación Ford. Su objetivo es ayudar a estudiantes y académicos a continuar su carrera en países de América Latina, o en los Estados Unidos o Europa. Esta ayuda se expresa fundamentalmente en tres líneas



de trabajo: a) Asistencia mediante los programas becarios establecidos por la Fundación Ford en América Latina, los cuales ofrecen a estudiantes latinoamericanos a nivel doctoral, la oportunidad de estudiar fuera de su país de origen.

b) Subvenciones a CLACSO (Bs. Aires), haciendo posible la creación de un Comité de académicos latinoamericanos, facultado para ofrecer becas y ayuda para estudiar, dar clases o emprender investigaciones en un país latinoamericano determinado.

c) Finalmente, Ecalas actúa como un organismo centralizador de las solicitudes de estudiantes y académicos latinoamericanos interesados en obtener posiciones de estudio o docencia en Universidades Norteamericanas; y como distribuidor de listas de CV's en las Universidades dispuestas a ofrecer plazas. La posterior eventual negociación y acuerdo entre solicitante y universidad son independientes de la acción de Ecalas. La selección de los postulantes y la distribución de fondos está completamente en manos de los jefes de cátedra de las facultades y los decanos de las universidades.

El Departamento comenzó a enviar CV's a este organismo en marzo de 1974, y estuvo regularmente haciéndolo hasta los meses de julio a agosto del presente. La mayoría de ellos corresponde a alumnos de pre-grado, quienes difícilmente pueden tener éxito, por cuanto en la práctica, Ecalas y las universidades norteamericanas trabajan con alumnos que por lo menos tengan un plan de estudios correspondiente al título de Master en Arts, equivalente a law licenciaturas o título profesional chileno, de cinco años más la tesis o memoria. Sin embargo, se estimó conveniente enviar en forma masiva los CV's de los estudiantes expulsados de las universidades, en razón a que Ecalas expresó su especial interés en ayudar a universitarios chilenos afectados por el "régimen militar". (Losa News Letter, dic, 73).

Sin embargo, como hasta agosto del presente año, no se obtuvo más que el acuso de recibos de CV's por parte, e la Secretaría Ejecutiva de Ecalas, el Departamento suspendió los envíos.

A fines de noviembre de este año hemos recibido la nómina del total de solicitantes chilenos que han enviado sus curricula a través del Comité, de otros organismos o particularmente. Se nos ha pedido identificar en ella, a nuestros solicitantes, y de acuerdo a su situación actual confirmar o anular las solicitudes originales, elaborando listas; una de casos prioritarios y otra de simple insistencia. Las personas que figurando entre los primeros envíos, no han sido incluidos en éstas, se entiende que han desistido.

El programa de Ecalas se encuentra, pues, en este sentido de avance. Se nos ha informado de la permanente vigencia de éste, prioritariamente para académicos.

2.W.U.S. World University Service.

El servicio mundial universitario ha destinado dos programas de becas para chilenos y extranjeros.

a) Becas para seguir estudios en el Reino Unido, exclusivamente para post-gradados. La administración de éste programa está a cargo de CLACSO (B. Aires- Santiago).

b) Becas de pre-grado otorgadas desde Ginebra para refugiados provenientes de Chile, sea cual fuere su nacionalidad, con el fin de continuar estudios en América Latina. Este programa está siendo administrado por el Departamento y sus características son las siguientes:

I. Requisitos :

- Estudios interrumpidos por motivos políticos.
- Tener mínimo tres años cursados, preferible cuá

tro

- Que se trate de un genuino refugiado desde Chile
- Que el tema de estudio sea orientado hacia la consecución inmediata de un trabajo relacionado con el desarrollo
- En cuanto a los candidatos en la cárcel, pueden concursar en igualdad de condiciones; sólo se exige un cierto margen de seguridad en relación a que pueda hacer uso de la beca a más tardar uno o dos meses después de la fecha de inicio del curso.

ii) Número de becas:

- Entre cincuenta y sesenta becas de US \$ 1.500 anuales.
- Ultimamente se informó que el número de becas podía ser más de cien.

iii) Fecha de Otorgamiento

- Antes del 31 de diciembre de 1974, para cursos a iniciarse en marzo de 1975.

iv) Procedimiento de selección:

- La primera selección, a cargo del Departamento, sobre la base de los criterios asignados en (i), más otros factores, de tipo penal.
- Resolución final a cargo de Clacso (B. Aires) sobre la base de los antecedentes enviados por el Departamento.
- Se entiende que Ginebra acepta todos los candidatos seleccionados por Clacso.

v) Viaje de los candidatos seleccionados:

- El WUS no costea el viaje de los becarios. Sin embargo, ha conseguido de ICEM una rebaja sustancial del valor de los pasajes. Los contactos entre ICEM y los interesados deben ser respaldados por el Comité.

Hasta la fecha, el Departamento a cursado alrededor de cien CV's a este programa, del cual se espera una respuesta posterior a la fecha originalmente asignada.

La correspondencia con Clacso se realiza semanalmente a través de ACNUR. Cabe señalar que hasta el momento Clacso no ha enviado información alguna acerca del estado de avance del programa.

### 3. UNIVERSIDAD DE PORTO DEL PORTUGAL

La Universidad de Porto, de Portugal, ofrece a académicos chilenos un cierto número de plazas en sus diferentes facultades. Parece ser que a partir de este mes de diciembre o enero, habría un número importante de plazas destinadas a chilenos para ejercer la docencia en las áreas de las Ciencias Sociales, Economía y Letras (en el mismo orden de prioridad), aunque todas las facultades ofrecerían posibilidades: Ciencias, Ingeniería, Medicina y Farmacia.

La Universidad costeará el viaje de los profesores aceptados por los Consejos Provisorios de la dirección de las facultades. La remuneración para un profesor a tiempo completo es del orden de los catorce mil escudos.

El departamento tuvo conocimiento de éste ofrecimiento los primeros días de noviembre, a través de B. Hellwig, de la R.F.A. quién nos adjuntó una carta informativa del rector de la Universidad de Porto al Instituto Francés de esa ciudad, con el objeto de que éste actuara como relacionador. El Instituto distribuyó copias de estas cartas a diversos organismos.

El Departamento escribió simultáneamente al Instituto Francés, al Rector de la Universidad de Porto y a nuestro informante B.

Hellwig, haciendo llegar ya algunos CV's (18 nov. 74). Se está, pues, en la primera fase de este programa, y a la espera del máximo de detalles en relación a él.

### 3. Línea Asistencial:

Los puntos Asistencia Legal y Becas, aunque forman parte del área asistencial ya han sido tratados. Nos preocuparemos ahora de otros servicios:

- a) Ayuda económica
- b) Asistencia de trabajo o Bolsa de Trabajo
- c) Varios

a) **Asistencia Económica:** La sección Asistencia Económica nació junto al origen mismo del Departamento. Su necesidad de existencia apareció en un momento en que el país atravesaba por una grave crisis económica, producto de los acontecimientos de todos conocidos. Los estudiantes universitarios -y en menor medida los secundarios- se vieron afectados directamente por problemas que fueron sistematizados de la siguiente manera:

- i) Interrupción de becas y préstamos de estudio (J.N.A.E.B. y otros)
- ii) Supresión de hángares universitarios o el derecho a usarlos.
- iii) Pérdida de las fuentes de trabajo de los jefes de familia y/o de los estudiantes trabajadores por:
  - 1. Reclusiones carcelarias
  - 2. Despidos
- iv) Elevación del costo de la vida y con esto, matrículas, pensiones, vestuario, etc.
- v) Traslados abruptos del lugar de residencia
- vi) Otras situaciones no calificadas.

Debido a la existencia de otra sección -bolsa de trabajo- y otro Departamento -Laboral-, Asistencia Económica no tenía otro objetivo que no fuera el aliviar en forma paliativa el tipo de problemas expuestos, asignando por una sola vez alguna cantidad de dinero que sirva como una solución transitoria a una situación de hecho.

#### Selección de Casos

Para la selección de los casos que acuden a nuestro Departamento nos basamos en el conocimiento de los problemas que en el momento son más frecuentes. Para esto solicitamos la certificación de alguien responsable, que nos refiera el caso. Además, al interesado se le somete a una entrevista. En casos muy particulares sólo efectuamos la entrevista.

#### Criterios de Selección

Para la selección de los casos que acuden a nuestro Departamento nos basamos en el conocimiento de los problemas que en el momento son más frecuentes.

Las prioridades para la asistencia económica son (Agost. 74):

PRIMER TRAMO.

- 1. Estudiantes con casa propia e ingresos mayores a F10.000 per cápita.
- 2. Estudiantes sin casa propia e ingresos mayores a F10.000 p.c.
- 3. Estudiantes con casa propia e ingresos menores a F10.000

4. Estudiantes sin casa propia e ingresos menores a F10.000  
 5. Estudiantes solos y que cuentan con ayuda de padres o ingresos superiores a F10.000

SEGUNDO TRAMO

TERCER TRAMO

- 6. Estudiantes solos, autosuficientes, sin ingresos o menores a F10.000
- 7. Estudiantes con familia, con ingresos menores a F10.000 o casa propia.



- CUARTO 8. Estudiantes con familia, hijos, sin ingresos, allegados.  
 TRAMO 9. Otras situaciones que parezcan más difíciles que las anteriores.

#### Monto de lo asignado.

El monto de lo asignado por persona oscila entre un mínimo, para la satisfacción de una necesidad específica hasta F25.000, en situaciones como las que se detallan en el cuarto tramo.

El total de las personas atendidas sobrepasa las 200 aprox., todas ellas estudiantes o ex-estudiantes -fundamentalmente universitarios-.

El monto total de lo asignado desde el mes de abril a la fecha por concepto de ayuda económica es de aproximadamente: F 2.096.060 (dos millones noventa y seis mil sesenta escudos), según consta en planillas de petición de fondos.

#### Conclusión

Si bien es cierto que la labor que en este plano se desarrolló es muy limitada, contribuyó de manera importante a prestar ayuda a los estudiantes y profesores que acudieron. Cabe hacer notar que al momento de acabarse el Departamento, el problema económico subsiste por la situación general del país, como por las políticas aplicadas al interior de la universidad. Pensamos que la situación se irá tornando cada vez más crítica.

#### b) Bolsa de trabajo

Esta sección se crea con la intención de solucionar en parte, el problema económico que aqueja a muchos estudiantes, por medio de la obtención de trabajos rentados. Contó con el apoyo económico del Comité de Servicio a los Amigos, organización dependiente de la Iglesia Quáquera Norteamericana, quienes entregaban una cantidad determinada de dinero, que equivaldría a F200.000 mensuales por un lapso de tres meses, que también era el tiempo de funcionamiento de la sección. En ella trabajaron 4 personas.

#### Superación de la inversión realizada.

El financiamiento total, por lo tanto, era de F600.000, la justificación de esta inversión se vería en la superación de esa cifra a través de la ubicación de trabajos de diversa índole. El equipo, en los tres meses, alcanzó la cantidad de F400.000; sin embargo, 16 estudiantes continuaron trabajando por un largo tiempo después de ese período (Clases particulares, CIDE, etc.), lo cual aumenta la cifra señalada.

#### Respuesta a la demanda de trabajo

Durante este período (4 marzo- 4 de Julio) solicitaron nuestros servicios 117 estudiantes, entre los expulsados, suspendidos, egresados y regulares, correspondiendo la mayoría de ellos a esta última situación. Se presentaron 48 posibilidades de trabajo, de las cuales se respondieron 39 quedando las otras 9 sin respuesta ya sea porque no había gente en el rubro solicitado o porque el solicitante ponía ciertas condiciones no compatibles con la situación de los estudiantes (Por ej. para trabajo en una industria solicitaban certificado de alumno regular).

#### c) Varios.

Esta sección inició sus trabajos tomando en sus manos un problema que aquejaba a un grupo compuesto por quince estudiantes Mapuches. Ellos habían sido expulsados del hogar Indígena que ocupaban y quedaron sin un lugar donde residir en forma estable. Hay que

señalar que todos los afectados eran estudiantes. La solución se vió en la creación de un pensionado que albergara a estos estudiantes. Para lograr esto se pidió la colaboración financiera al Comité de Servicios a los amigos, quienes después de enterarse del problema y estudiar la solución, resolvieron apoyarnos.

Actualmente el pensionado funciona en una casa de la calle Nuble, que está arrendada hasta Julio de 1975. Cada estudiante recibió una cierta cantidad de dinero mensualmente, por espacio de 6 meses a contar de julio de este año.

También se contó con la colaboración de la organización "Ayuda y Esperanza", quienes ayudaron a la compra de algunos útiles de tipo doméstico.

Más adelante se espera formar una Corporación Mapuche, para la que se están dando algunos pasos preliminares y se están buscando los medios de tomar contacto con organizaciones indígenas norteamericanas.

Cabe hacer notar que también se contó con donaciones efectuadas por embajadas y algunos particulares.

Dentro del rubro "Varios", el Dpto también prestó otro tipo de servicios, que se referían a la obtención de certificados o concentraciones de notas, averiguación de situación universitaria, trámites de reintegro y postergación de semestres etc.

Hubo también varias oportunidades en que se nos negaron a otorgar dichos papeles (UC Valp, UCH Santiago (sociología) etc.)

A futuro se habían previsto algunos programas que pueden ser tomados por el Departamento Asistencial del Comité. Ellos son fundamentalmente, la ayuda para la creación de pensionados para estudiantes, obtención de becas en el extranjero para que estudiantes continúen sus estudios en el país, intercambio de estudiantes etc.

#### 4.-Línea Información:

Desde un comienzo se plantea la creación de ésta área como una necesidad imperiosa, pues por muchas becas, ayuda económica o asistencia legal que pudiéramos dar individualmente, siempre encontraríamos que la solución no sería integral. Era necesario entonces tener un conocimiento lo más acabado posible de la situación general por la que atravesaban las Universidades, para poder ejercer algún tipo de presión que contribuyera a solucionar en parte o a paliar de manera significativa las situaciones a que se veían enfretados los universitarios chilenos.

Para efectos del Trabajo interno, no subdividámos en dos partes.

a) Reclectar información y tener lo más al día posible los kardex de información sobre las situaciones de las universidades.

b) Investigación: Con la información recogida por las distintas vías con las que contábamos. Estas en líneas generales eran:

1. Prensa
2. Público Atendido en el Departamento
3. Organizaciones Pastorales
4. Comités de Provincia
5. Otros Colaboradores

De esta manera logramos tener una visión bastante completa de la situación general de las Universidades, resultados que fueron entregados en tres informes generales. (Febrero, Abril y Mayo.) Existieron también informes parciales a las autoridades del Comité.

Medir la efectividad de una labor de éstas características es siempre muy difícil, pero creemos sinceramente el haber ayudado de manera importante a las autoridades eclesásticas, y en general a todas las personas que los conocieron, a formarse una visión clara de la situación en que estaban las universidades, especialmente lo que decía relación

con los efectos de la restructuración. Lo mismo podemos decir en el ámbito internacional.

Creemos que los resultados de esta tarea seguirán viéndose más adelante. Este tipo de labor debería continuarla el Departamento Informaciones.

#### Apreciación Final sobre la labor del Departamento

Las líneas de trabajo del Departamento, fueron en general producto de las necesidades de los afectados. Desde este punto de vista podemos definir nuestra tarea como fundamentalmente Asistencial. Siendo éste el objetivo principal, también creemos haber cumplido aunque no de manera decisiva, la tarea de denuncia de la situación a nivel internacional, ante la imposibilidad de encontrar soluciones reales con las autoridades actualmente existentes. Esta tarea de denuncia en el plano interno como externo, en el sentido de haber conciencia de la situación de una de las tareas que queda por hacer, es natural y lógico que las protestas se puedan centrar en la defensa de los derechos humanos elementales. Pero también es cierto que el derecho a la educación, tanto a recibirla como adarla ha sido violado en nuestro país, tanto en la forma como el fondo, como nunca en nuestra historia había ocurrido. Creemos que en el mundo no se conoce un solo caso donde se haya impedido estudiar y enseñar a tantos estudiantes y profesores. Esta medida no es solo la expulsión de los que disienten políticamente, sino que es la primera etapa de toda una política educacional, cuyas características centrales a grandes rasgos son:

- 1 Represión sistemática y constante a los estudiantes, profesores y empleados.
- 2 Orientación nacionalista que implica una serie de cambios de valores.
- 3 Aplicación de técnicas pedagógicas anticuadas que ya habían dejado de funcionar en nuestro país.
- 4 Negación de toda participación a las comunidades escolares tanto secundarias como universitarias.
- 5 Educación que tiende a formar en todos los niveles "elites" educadas en contradicción a la educación masiva o por lo menos con esa tendencia, antes existente.

Podríamos nombrar otras, pero creemos que esas son las principales. Nuestra preocupación se centra precisamente, en la orientación que está tomando el aparato educacional chileno, que va camino a transformarse en un inmenso aparato de control de conciencias, que posibilite la aplicación de un sistema de sociedad, que hoy día, con los valores actuales aparece ante la faz del país como impulsivo.

Creemos que una de las experiencias que se puede extraer de la acción de este departamento, es que si bien las tareas asistenciales se debieran seguir manteniendo por otros departamentos o por organismos pastorales, ya que es una poderosa ayuda paliativa, lo fundamental es mantener un nivel de información sobre estas materias, que permitan enfrentar la situación de manera estructural, que pueda a futuro servir de base para la búsqueda de soluciones reales.

La educación ha sido una de las preocupaciones que por siglos ha interesado a la Iglesia. Hoy día tiene una gran oportunidad de hacer un aporte renovador, como ya lo ha hecho anteriormente (reforma educ del 65), de esta forma la idea de establecer un departamento cultural, puede ser un positivo aporte a la búsqueda de soluciones.

16.11.4

(85)

OFICINA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

INFORME-GENERAL

DE

ACTIVIDADES

ABRIL 1974.-



## INTRODUCCION

La oficina de Asuntos Universitarios, del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, ha creído necesario, para efectos tanto de difusión al resto del Comité y en especial de su directiva, como de información a las nuevas personalidades que entrarán a dirigir dicha oficina, dar a conocer cual ha sido su labor asistencial a lo largo de su función, y cuales son sus principales limitaciones y proyecciones.-

Conviene comentar, como ya dijimos en nuestro primer Informe general, que : 1) la cobertura de atención, a pesar de tender a crecer, sigue siendo absolutamente insuficiente como para señalar con precisión magnitudes de problemas; 2) sin embargo, permite sí señalar las grandes líneas de problemas que viven hoy las Universidades Chilenas, y por tanto los miembros de sus respectivas comunidades.-

A partir de estos dos elementos, la oficina a comienzos del mes de Marzo del presente año, se reestructuró para abordar en forma más eficiente el espectro de problemas presentados, y encaminarse hacia posibles soluciones. Por una parte se crean al interior de la oficina cuatro Secciones que dicen relación con :

- 1.- Asistencia Legal (Universitaria).
- 2.- Asistencia Económica y Bolsa de Trabajo.
- 3.- Becas.-

Con respecto a la llamada "Bolsa de Trabajo", podemos decir que es una Sección autónoma en cuanto a su financiamiento, pero dependiente del Comité y de esta oficina en lo estructural.-

Además de estas tres secciones nombradas se crea también una cuarta Sección, que se encarga de la recepción y selección del público, puesto que la experiencia anterior indicaba que algún porcentaje del público que acudía a la oficina llegaba por problemas enteramente ajenos a los fines del Comité, y por tanto, su tramitación entorpecía la eficiencia de la oficina.-

Para cumplir estos objetivos de asistencia, entraron a trabajar a la oficina, o continuaron trabajando en ella un total de 10 personas, cuatro de las cuales cumplen sus funciones en la "Bolsa de Trabajo".-

Por otra parte, como la cobertura de atención es insuficiente, la oficina aborda también la tarea de establecer un aparato de investigación que se encargue, más allá del contacto directo en la atención del público, de obtener la información, ya sea a través de contactos directos con las autoridades, como de contactos con alumnos de distintas sedes y Universidades a través del país. Generalmente estudiantes universitarios que concurren a los centros de Juventudes Cristianas (Riquelme 21, Alameda, Parroquia Unversitaria) y otras fuentes emanadas de la Iglesia, que nos permita formarnos un cuadro real, con magnitudes más exactas, de los diferentes problemas universitarios actuales.-

Sin embargo en el presente Informe, sólo tocaremos el aspecto Asistencial a través de informes de las distintas secciones, y posteriormente, en dos o tres semanas más, entregaremos un Informe completo de la situación universitaria.-

\*\*\*\*\*



INFORME ESTADISTICO

De un total de 491 casos atendidos por esta oficina , tenemos que estos se pueden dividir de la siguiente manera :

-- Estudiantes Universitarios	:	418.
-- Profesores Universitarios	:	18.
-- Administrativos de Universidades	:	--.
-- Profesores o Empleados ajenos a la Universidad	:	28.
-- Estudiantes Secundarios	:	27.

Adjuntamos a este Informe Estadístico un cuadro aclaratorio sobre el número, situación que los afecta y Universidad a que pertenecían los estudiantes, profesores y administrativos atendidos en esta oficina.-

Es necesario hacer notar que los detenidos, que figuran en el cuadro adjunto a continuación, pueden estar incluidos en otras variables. Así mismo, del total de 38 casos de detenidos de la Universidad, sólo de 21 de ellos se sabe con certeza que ya han sido puestos en libertad.-

Respecto a los estudiantes de la Enseñanza Media, atendidos por esta oficina, podemos decir que se han acercado a ella por motivos tanto de tipo legal (detención, etc.) como por problemas económicos. A su vez, los profesionales y empleados ajenos a la Universidad, se han acercado a ésta por problemas de detención o cesantía, puesto que ven una posible solución en nuestras Secciones. Por ejemplo, en estos casos, en la Sección Becas.-

En la hoja siguiente podemos ver el Cuadro Estadístico señalado.

CUADRO ESPADISPRIGO PA L. =

UBS/ Variables	U. CHILE Stgo.	U. CHILE Prov.	U. P. R. Stgo.	U. P. R. Prov.	U. G. Stgo.	U. G. Valpo.	U. COR- GERCIOR	U. AUSTRAL Valdivia	U. del NOROCC	UTSN.	TOTALS
Estudiantes Expulsados	54	19	16	6	3	6	41	4	2	1	152.
Estudiantes suspendidos	36	6	16	3	1	1	5	—	—	—	68.
Estudiantes Comisionales	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28
Estudiantes sit. Incierta	13	1	4	—	1	—	5	—	2	—	26.
Est. Regulares	30	3	46	2	3	1	1	2	—	—	89.
Est. Detenidos	9	2	20	—	3	—	3	—	—	—	37.
Egresados	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	4.
Profes. Desped.	5	1	8	—	—	—	1	—	—	—	15.
Prof. suspend.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.
Prof. detenidos	—	—	—	1	—	4	—	—	—	—	1.
Administ. Desped.	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1.
Estud. Carrera Cerrad. 17	—	—	2	1	—	1	19	—	1	—	41.
TOTAL	168	35	76	13	11	8	76	6	5	1	397

I.- INFORME DE ASISTENCIA LEGAL.-

1.- ANTECEDENTES GENERALES.-

El actual proceso de reestructuración que viven las Universidades chilenas, ha afectado a una parte importante de la Comunidad Universitaria Nacional, ya sea en los estamentos académico, estudiantil y no-académico.-

En cuanto a las características generales que este proceso tiene desde el punto de vista de la acción legal nos remitiremos al Informe entregado a fines de Febrero por esta oficina:

"1. No hay un sistema único de procesamiento que permita al acusado una defensa acorde a la gravedad de la situación. El plazo asignado para presentar los descargos, y posteriormente las apelaciones a la sentencia es tan breve que atenta en el mismo sentido. Se da casos de personas sancionadas que no conocen sus acusaciones ni los fundamentos de ésta; al aparecer en listas de marginados o simplemente no estar incluidos en las de aceptados, no teniendo acceso a los fiscales ni a otra fuente de información. En numerosos casos de académicos y no-académicos, los despidos se fundan en la aplicación de decretos por parte de la autoridad, igualmente, sin tener acceso a una explicación. Por lo demás se invoca así, simplemente, la detención del sujeto en cuestión, para aplicar medidas definitivas que significan la marginación de los plantales.-

2. Pareciera que la investigación efectuada se mantiene a un nivel superficial, bastando sólo una denuncia hecha por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria para concluir que la supuesta transgresión es 'un hecho público y notorio', y por lo tanto, demostrar la implicancia del supuesto infractor. El hecho público y notorio es uno de los tantos medios de prueba que se utilizan en un proceso. La simple declaración de un denunciante o de un grupo, no constituye este medio de prueba, como se hace aparecer en la parte de consideración de los fallos.-

3. No se respetan principios fundamentales de todo proceso, por ejemplo no hay acceso al expediente, no se cumplen los plazos señalados, lo que junto a lo antes expuesto imposibilita una buena defensa. Cabe destacar,

por lo demás, que recae en un número muy reducido de fiscales investigar y dictar sentencia de primera instancia respecto de gran número de cuestionados, y todo en muy corto tiempo ; ello necesariamente redundará en una investigación superficial de cada caso.-

4. En relación a los delitos que se dice perseguir, no está configurado ningún sistema que establezca cuales hechos, específicamente, son motivo de sanción. Tampoco existe una relación entre la sanción de un posible delito tipificado. En consecuencia, los fiscales sentenciadores dictan penas a su arbitrio. Así, lo que para un fiscal es motivo de expulsión, para otros es motivo de expulsión, para otros es motivo de una sanción menor (suspensión) y, para un tercero no es motivo ni siquiera de sumario. Es sorprendente que dentro de un mismo Estado de Derecho y dentro de un mismo ámbito jurídico ocupacional y territorial exista tanta disparidad.-

5. El personal remunerado de la Universidad se ve en la práctica, lesionado en la consecución de sus beneficios previsionales debido a la carencia de documentación.-

6. Nos parece relevante señalar también la negativa casi sistemática de las escuelas, Departamentos, Facultades y Universidades en orden a otorgar certificados que acrediten los estudios universitarios realizados con anterioridad a la reestructuración. Parecería aceptado solicitar que tales personas no fueran dejadas en tal desamparo, sino que al menos, se le concediera la documentación de su pasado universitario que es de estricta necesidad. De la misma manera, abogamos para que a los profesionales marginados se les conceda sus certificados de trabajo, condición sin la cual no pueden conseguir un nuevo empleo.-

## 2.- NUMERO DE SOLICITANTES.-

Se ha tomado contacto directo con alrededor de 400 casos, lo que es una muestra muy pequeña de la situación general existente, ya que sólo en la U. de Concepción hay alrededor de 700 alumnos expulsados, y si a esto agregamos las Universidades donde la reestructuración ha afectado a un mayor número de personas, tenemos en términos generales que nuestra atención no sobrepasa el 1% de las necesidades.-

Dentro de la asistencia legal prestada por esta Sección, el mayor número ha correspondido a las Universidades siguientes:

a) U. de Chile. Los datos que tenemos, nos hacen llegar a las conclusiones siguientes: las sedes más afectadas por la reestructuración son:

- 1.- Osorno \*
- 2.- Chillán
- 3.- Santiago Oriente +
- 4.- Valparaíso +
- 5.- Arica.

+ Las más afectadas, ya sea por la cantidad de expulsados, como por las posibilidades de defenderse, ya que incluso, como ocurre con la sede de Oriente donde ni siquiera han sido designados los fiscales.-

b) U. Técnica del Estado. Es una de las Universidades más afectadas y por los casos que hemos recibido tiene una gran cantidad de alumnos con problemas de tipo legal. Las defensas son aquí particularmente difíciles, por que no existen sistemas estatuidos de apelación, y por lo tanto criterios resolutiveos tampoco. Es muy común que el alumno que ha sido detenido, y que sale en libertad sin cargo, sea motivo de expulsión automática de la Universidad, sin posibilidad de apelación. En la U.T.E. Sede Santiago la situación es más conflictiva aún porque está declarada zona militar.-

c) U. de Concepción. La reestructuración la afectó en términos tales que perdió el 50% de la Comunidad Universitaria. Desde el punto de vista legal no han habido posibilidades de defensa hasta el momento, por que recién hace diez días fueron autorizadas las apelaciones.-

d) U. del Norte. Ha sido fuertemente afectada pero no tenemos datos muy concretos, salvo los casos que nos han llegado, los que nos hacen saber que por lo menos allí existe la posibilidad de apelar. Tal vez el hecho más común, que por lo demás es común al resto de las Universidades, es la retención de certificados y el no otorgamiento de títulos y prácticas efectuadas en los tres últimos años.-

### 3.- TIPOS, CAUSAS Y SOLUCIONES.-

(Ver adjunto Cuadro N<sup>o</sup> 2.-)

CUADRO ESPADISIPICO PA 2.-

UNIVERSIDAD	CHILE		TECNICA DEL ESTADO.-		CONCEP- CION.		NORRE		CANTONIA		CANTO, VALP.		AUSPRA		EWS. IND.	TOTALS	
	E	A	HA	E	A	HA	E	A	HA	E	A	HA	E	A			HA
Desaparecidos	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.
Dotados	14	2	-	25	-	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	45.
Expedidos	60	5	-	30	1	-	35	1	-	-	-	-	1	-	-	5	140.
Suspendidos	50	2	-	10	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73.
Reservas corrientes	20	-	-	1	-	-	15	-	-	1	-	-	-	-	-	-	10.
Reservas corrientes	5	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.
Clave Solo	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.
Casos Respetables	10	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL AGENCIAS . . . . .																	
323.-																	

\*\* E : Estudiantes.  
 \*\* A : Académicos.  
 \*\* HA : No Académicos.-



a) DESAPARECIDOS. Hemos recibido sólo dos casos, que han sido enviados a Santa Mónica. Uno de ellos es estudiante de Medicina U. de Chile Sede Sur, y el otro es un estudiante Ecuatoriano de Sociología, ambos desaparecidos desde el 11 de Septiembre.-

b) DETENIDO. Hemos recibido 50 casos de los cuales se han solucionado alrededor del 10%, el resto ha sido enviado a Santa Mónica. La situación general que encontramos en estos casos es que la mayoría está sin cargos, lo que hace más difícil aún cualquier tipo de acción legal. Hacemos notar que una posible solución, que se está presentando cada día con más fuerza, es la de cambiar el extrañamiento a que están sometidos los detenidos actualmente por un extrañamiento fuera del país (Becas).-

c) CASOS ESPECIALES. Estos son de varios tipos :

1) Retención de documentos. Son aquellos casos en que necesitan con urgencia su documentación Universitaria, sus certificados de título, los cuales no son entregados al interesado, pero sí da mayores resultados cuando los pide el Comité. Para esto hemos utilizado el sistema de correspondencia con los Comités de Provincia.

2) Postergación de estudios. Son aquellos de alumnos presos, en los cuales se hace el trámite para la postergación, ya sea del semestre o del año de estudio. Esto es posible sólo en algunas Universidades, ya que en otras, el haber estado o estar detenido es causal de expulsión.-

d) EXPULSADOS. Son sin duda los más numerosos. Las causas de expulsión son múltiples, pero las que más se repiten son las siguientes :

- 1.- Políticas que van desde : Activista;  
Militante;  
dirigente;  
integrante brigadas de choque;  
agresor de alumnos.

Todos estos casos son respaldados por "público y notorio".-

- 2.- Académicas que van desde: ramos atrasados;

semestres no estudiados.-

Tipos de asistencia. Se ayuda a redactar las apelaciones correspondientes y gestionárlas personalmente en algunos casos. El resultado que tienen estas apelaciones no supera el 10% de éxitos. Otra de las vías de solución en estos casos es inscripción para gestionar una beca, cuestión que es siempre reducida, por la cantidad de solicitantes y por las prioridades que esta Sección se ha fijado en su otorgamiento.-

e) SUSPENDIDOS. Son los que siguen en cantidad. Las causas son las mismas que para los expulsados, pero con la diversidad de criterios existentes, la sanción es distinta según el fiscal y la Universidad. Las soluciones van por vía de la apelación que tienen más éxitos que la expulsión, ya que más o menos el 30% de los casos se solucionan con el reintegro del solicitante a sus labores estudiantiles o académicas. Se da el caso también de fiscales que al ser presentados los descargos aumentan la sanción. Las suspensiones van desde un semestre hasta dos años.-

f) ESCUELAS CERRADAS. Son bastante numerosas, se concentran en :

Periodismo U. de Concepción;  
Sociología U. de Concepción;  
Economía U. de Chile, Sede Norte;  
Técnicas Deportivas, U. Chile, Sede Oriente;  
Licenciatura en Ruso, Sede Oriente.

En estos casos tenemos dos tipos de soluciones:

- 1.- La que ofrece la Universidad respectiva, por la vía de absorber a los alumnos en otras carreras. El problema que tiene este tipo de solución reside en que no alcanza a absorber ni siquiera al 10% de los postulantes.-
- 2.- La otra solución es la apelación en conjunto, de la mayor cantidad de afectados.-
- 3.- El otro tipo de solución es la inscripción para una beca con las limitaciones del caso.-

g) PENSIONADOS CERRADOS. En estos casos trabajamos por la apelación conjunta del mayor número de afectados posibles.-

h) SEDES CERRADAS. Idem al anterior.-

El trabajo a futuro es bastante arduo en términos de que recién en algunas Universidades se están constituyendo los fiscales; en otras se inicia una nueva etapa que es la apelación a rectoría por el fallo definitivo. Algunas tienen que empezar todo de nuevo como es el caso de la Universidad de Chile en Valparaíso, que fueron anuladas todas las expulsiones por orden de rectoría. Además, se está presentando con bastante fuerza el hecho que ante cualquier denuncia se reabran los procesos que habían sido fallados a favor.-

PF/mng.

\*\*\*\*\*

## II.- INFORME DE ASISTENCIA ECONOMICA.-

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES.-

Dentro del proceso de reestructuración de la Universidad, se ha da do también una instancia de alteración de las fuentes de financiamiento de estudiantes y/o trabajadores universitarios determinada por : interrupción de becas e préstamos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas (J.N. A.E.B.) y otros organismos, supresión de hogares universitarios o el dere che a usarlos; pérdida de la fuente de trabajo y consecuente cesantía prolon gada; reclusiones carcelarias de jefes de familia; elevación del costo de la vida y por ende, matrículas, materiales de estudio, vestuario, alimentos, etc.; traslados abruptos del lugar de residencia por terminación de actividad la boral y otras situaciones de emergencia económica particular derivadas de la situación general de cambio.-

El Departamento de Asuntos Universitarios ha abservido parcial y paliativamente dichas situaciones en la forma de asignaciones en dinero a aquellos casos que comprobadamente se encuentran mayormente afectados . Pa ra este se usó en un principio criterios indefinidos, debido al desconocimie nto del tipo y gravedad de dichas situaciones.-

La experiencia obtenida desde Noviembre de 1973 a Marzo de 1974, ha permitido avanzar hacia la definición de algunos criterios más objetivos y racionales que permitan jerarquizar las necesidades de asistencia económi ca, y avanzar hacia soluciones más integrales que enfrenten el problema de fonde e impidan el fomento de la dependencia.-

### 2.- EVALUACION CUANTITATIVA DE LA ASISTENCIA PRESTADA EN EL PERIODO NOVIEM- BRE 1973 A MARZO 1974.-

A continuación tenemos una estadística, Cuadro N<sup>o</sup> 3, en la que se indica el número de casos atendidos por esta oficina, y el total de escudos que se han entregado como ayuda económica.-